



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLVIII

Victoria, Tam., miércoles 27 de septiembre de 2023.

Edición Vespertina Número 116

## SUMARIO

### GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

#### SECRETARÍA GENERAL

<b>PROGRAMA</b> Sectorial de la Secretaría General De Gobierno .....	2
<b>SECRETARÍA DE FINANZAS</b>	
<b>PROGRAMA</b> Sectorial de la Secretaría de Finanzas.....	142
<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	
<b>PROGRAMA</b> Sectorial de la Secretaría de Administración .....	199
<b>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</b>	
<b>PROGRAMA</b> Sectorial de la Secretaría de Economía .....	318
<b>SECRETARÍA DE TURISMO</b>	
<b>PROGRAMA</b> Sectorial de la Secretaría de Turismo .....	378
<b>SECRETARÍA DE RECURSOS HIDRÁULICOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL</b>	
<b>PROGRAMA</b> Sectorial de la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social .....	475
<b>SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</b>	
<b>PROGRAMA</b> Sectorial de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social .....	604
<b>SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, PESCA Y ACUACULTURA</b>	
<b>PROGRAMA</b> Sectorial de la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura .....	663
<b>SECRETARÍA DE DESARROLLO ENERGÉTICO</b>	
<b>PROGRAMA</b> Sectorial de la Secretaría de Desarrollo Energético .....	742

# SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, PESCA Y ACUACULTURA

## PROGRAMA SECTORIAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, PESCA Y ACUACULTURA 2023-2028

### 1. Presentación.

El Programa Sectorial de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura del Estado de Tamaulipas, se alinea con el Eje Estratégico denominado “Progreso Económico Inclusivo y Sostenible” del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028 (PED), presentado por el C. Gobernador Doctor Américo Villarreal Anaya y cumple con la Ley de Planeación Estatal (LPE). Así mismo, se alinea con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND).

El Programa Sectorial es un instrumento que articula los objetivos prioritarios y metas planteadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028, con el cual se pretende impulsar un Desarrollo Rural equilibrado, inclusivo, sostenible y sustentable, con diversos objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán favorecer el desarrollo del Estado, mediante políticas públicas y acciones para el bienestar de las personas que habitan en las zonas rurales mediante los siguientes objetivos:

- Fomentar las actividades productivas de los sectores agrícola, pecuario, forestal, pesquero y acuícola con un enfoque inclusivo, para mejorar la producción y productividad de manera sostenible y sustentable.
- Impulsar la instrumentación de proyectos agroindustriales y de transformación de productos derivados de la producción primaria.
- Asegurar el control y vigilancia de la sanidad e inocuidad agroalimentaria.

Tamaulipas es una gran fuente de riqueza natural, debido a su ubicación geográfica y diversidad de ecosistemas, ocupa las primeras posiciones en producción agrícola a nivel nacional: el primer lugar en producción sorgo de grano, maíz palomero, limón italiano, canola, okra, cebolla amarilla y sábila; así como en producción pesquera con las especies lisa y trucha; en segundo lugar, la producción de naranja, cebolla morada, henequén y Shop suey.

En el sector pecuario destaca en orden de importancia el ganado bovino, ovino caprino, abejas, porcino y aves, sin embargo, se requiere instrumentar el Programa Sectorial con acciones orientadas a fomentar proyectos sustentables que impulsen las actividades agroindustriales con enfoque de economía circular.

Respecto al sector forestal se cuenta con una superficie estatal de 3,795,182.50 hectáreas, ocupadas por vegetación de zonas áridas, selvas bajas y bosques templados, dedicados principalmente a la producción de carbón vegetal, donde el Estado ocupa el segundo lugar a nivel nacional y tercero en aprovechamiento de especies no maderables (fibras y aromáticas).

En relación a la actividad pesquera y acuícola, Tamaulipas tiene una extensión de 433 km de litoral costero, además de contar con 7 presas y 5 lagunas, dentro de las cuales destaca la Laguna Madre, la cual constituye el vaso de agua salobre más grande de Latinoamérica. Las pesquerías más destacadas de nuestro Estado son la de camarón, jaiba, tiburón, cazón, lisa, mojarra, ostión, trucha y huachinango; mientras que en el rubro de la acuicultura resalta la producción de camarón, mojarra y bagre.

## **2. Índice.**

**1. Presentación**

**2. Índice**

**Glosario**

**3. Marco Normativo**

**4. Metodología de elaboración**

**5. Diagnóstico sectorial/Institucional**

**6. Misión y Visión**

**7. Alineación con PED 2023 - 2028 & PND 2019 -2024**

**8. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción**

**9. Programas y proyectos estratégicos**

**10. Fuentes de financiamiento**

**11. Seguimiento y evaluación**

**Directorio**

**Referencias**

## Glosario.

- I. **Apicultura:** Actividad económica consistente en la cría y aprovechamiento de las abejas.
- II. **Acuicultura:** Actividad económica consistente en la cría y aprovechamiento de organismos acuáticos.
- III. **Agua Salobre:** Agua con una salinidad entre el agua dulce y el agua de mar. Puede contener entre 0.5 y 30 gramos de sal por litro.
- IV. **Agroindustrial:** Conjunto de operaciones ejecutadas que comprenden la producción, transformación y comercialización que implica la agregación de valor de productos agropecuarios, forestales, pesqueros, acuícolas y otros recursos naturales.
- V. **CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- VI. **CONAPESCA:** Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca.
- VII. **Economía circular:** Sistema económico y social, que propone establecer modelos de producción y consumo de manera sostenible, procurando aprovechar al máximo los recursos para reducir, reciclar y reutilizar todo aquello que se desecha y darle una segunda vida.
- VIII. **FODA:** Matriz de análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, que permite diagnosticar la situación en que se encuentra una institución, a fin de desarrollar con éxito un determinado proyecto.
- IX. **Inocuidad:** Es la garantía de que un alimento no causará daño al consumidor cuando el mismo sea preparado o ingerido de acuerdo con el uso a que se destine.
- X. **MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.
- XI. **MIPyMES:** Micro, pequeña y mediana empresa.
- XII. **ODS:** Objetivos del Desarrollo Sostenible, son 17 objetivos globales adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad.

- XIII. ROP:** Reglas de Operación del Programa Presupuestario.
- XIV. Población rural:** Una población se considera rural cuando tiene menos de 2,500 habitantes.
- XV. Perennes:** Cultivos de larga vida, por sus características permiten varias cosechas a lo largo de su vida productiva.
- XVI. Pecuario:** Relativo a todas aquellas actividades económicas relacionadas con la ganadería, incluyendo la apicultura.
- XVII. Peso Vivo:** Peso total del producto en el momento de obtenerse de su medio natural; se determina con base en el peso desembarcado, aplicando factores de conversión establecidos por el Instituto Nacional de la Pesca, de acuerdo con la metodología universalmente empleada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).
- XVIII. Pesca ribereña:** Captura o extracción que se realiza en bahías, sistemas lagunares o estuarinos y en el mar, hasta un límite de tres millas náuticas a la costa (5.6 km). En la mayoría de los casos se practica con embarcaciones menores.
- XIX. Pesca de altamar:** Tipo de captura que realizan los barcos, desde profundidades y distancias a la costa propicias para su operación hasta las aguas oceánicas, rebasando incluso los límites del mar territorial y la Zona Económica Exclusiva.
- XX. Producción primaria:** Fases de la cadena alimentaria que incluyen cultivos, crianza de animales, peces, crustáceos y moluscos; recolección de plantas, animales o productos de una granja o de su hábitat natural hasta alcanzar la cosecha, sacrificio u ordeña; hasta el almacenamiento y, en su caso, el transporte de los productos agroalimentarios.
- XXI. Programa sectorial:** Conjunto de objetivos, prioridades y políticas preparados para el desarrollo de los sectores productivos y de apoyo a la producción.
- XXII. Registro Nacional de Pesca y Acuicultura:** Instrumento administrativo de la política pesquera establecido por la Ley de Pesca, orientado a la formación

permanente del inventario de recursos o factores productivos disponibles para desarrollar la pesca y acuicultura.

- XXIII. Sanidad:** Actos orientados a la prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades que afectan a los animales y vegetales, sus productos o subproductos.
- XXIV. Sector Primario:** Área de la economía que agrupa a las actividades productivas integrado por los subsectores agrícola, pecuario, forestal, pesquero y acuícola; además de los servicios relacionados con el sector.
- XXV. Trazabilidad:** Serie de procedimientos que permiten seguir el proceso de evolución de un producto en cada una de sus etapas.
- XXVI. Secretaría:** Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

### 3. Marco Normativo.

La elaboración del presente Programa Sectorial está contemplada en los artículos 17 y 18 de la Ley Estatal de Planeación de Tamaulipas. Asimismo, de acuerdo al artículo 29 de la misma Ley, dicho programa se sujetará a las previsiones contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028; donde se presentan los principios y criterios mínimos para que, mediante la planeación estratégica y la participación democrática y colaborativa, se coordine a los sectores público, social y privado en la definición del camino a seguir para el desarrollo de Tamaulipas.

La función de la planeación para el desarrollo en el Estado, en lo que corresponde al sector rural, es responder a las necesidades de manera eficaz, contribuyendo a la disminución de las problemáticas que aquejan al campo tamaulipeco, considerando las normas y principios bajo los cuales se debe llevar a cabo: un desarrollo integral de acuerdo a los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la constitución local, así como a los objetivos nacionales e internacionales para combatir el cambio climático, haciendo uso de una reconversión productiva sustentable, considerando el factor agua y su aprovechamiento racional, incluyendo la capacitación a todo nivel sobre estos grandes problemas de los cuales el ser humano en gran medida es responsable.

Para garantizar que la planeación pueda llevarse realmente a cabo, es necesario que se elaboren documentos rectores que guíen las acciones de la administración como lo es el Plan Estatal de Desarrollo y en secuencia el Programa Sectorial, entre otros, donde se plasmarán los puntos específicos como el alcance, presupuesto y operadores de los programas específicos, considerando el proceso de planeación, programación, seguimiento, evaluación e información, así como la ejecución y prestación de servicios.



En seguimiento al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028, el Programa Sectorial que nos ocupa, es preponderante para las y los servidores públicos del Gobierno del Estado en el ejercicio de sus funciones y conforme a la normatividad vigente.

En este tenor, las leyes específicas vinculadas con el sector que dan fundamento a la operación del Programa Sectorial de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura, se catalogan en:

### **Federales.**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- Ley Federal de Sanidad Vegetal.
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.
- Ley Federal del Mar.
- Ley General de Sociedades Cooperativas.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- Ley General de Cambio Climático.
- Ley General de Salud.
- Norma Oficial Mexicana NOM-242-SSA1-2009, Productos y servicios. Productos de la pesca frescos, refrigerados, congelados y procesados. Especificaciones sanitarias y métodos de prueba.
- Reglamento de la Ley de Pesca.
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Aguas Naturales Protegidas.

## Estatales.

- Constitución Política del Estado de Tamaulipas
- Ley Estatal de Planeación.
- Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.
- Ley para el Fomento de la Apicultura en el Estado de Tamaulipas.
- Ley Ganadera para el Estado de Tamaulipas.
- Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Tamaulipas.
- Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables del Estado de Tamaulipas.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tamaulipas.
- Ley de Gasto Público.
- Reglamento de la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables del Estado de Tamaulipas.

## Ley Estatal de Planeación.

**Específicamente, la Ley Estatal de Planeación, en su *Artículo 10. refiere*** "Las Dependencias de la Administración Pública Estatal deberán planear y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación estatal del desarrollo, a fin de cumplir con la obligación del Estado de garantizar que ésta sea integral y sustentable. El Ejecutivo Estatal establecerá un sistema de evaluación para medir los avances de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en el logro de los objetivos y metas del Plan que se hayan comprometido alcanzar anualmente..."

**En su *Artículo 17, tercera fracción.*** menciona que, a las Dependencias de la Administración Pública Estatal corresponde: "Elaborar ***Programas Sectoriales***, tomando en cuenta las

propuestas que presenten las entidades del sector y los gobiernos de los municipios, así como las opiniones de los grupos sociales interesados, observando siempre la igualdad entre mujeres y hombres a través de la incorporación con perspectiva de género"

**Artículo 18. Fracción primera.** "Las Entidades de la Administración Pública Estatal deberán participar en la elaboración de los **programas sectoriales**, mediante la presentación de las propuestas que procedan en relación con sus funciones y objetivos, a la Dependencia del ramo a que pertenezcan". Por tanto, los citados artículos de la LEP confirman la responsabilidad de las dependencias y entidades de la administración pública estatal para elaborar los programas sectoriales emanados del Plan Estatal de Desarrollo.

**Artículo 29** de la LEP señala que "Los Programas Sectoriales se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan Estatal y tomarán en cuenta las contenidas en los Planes Municipales. Especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades del sector administrativo de que se trate. Asimismo, contendrán estimaciones de recursos y determinaciones sobre instrumentos y responsables de su ejecución". Paralelamente, el **artículo 34** de dicha ley dispone que: "Los Planes y Programas a que se refieren los artículos anteriores, especificarán las acciones que serán objeto de coordinación entre los Gobiernos de los Municipios, del Estado y de la Federación, así como de inducción o concertación con los grupos sociales interesados".

Bajo este contexto, la LEP en su **artículo 35** señala que al finalizar la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y los Programas Subregionales, Sectoriales y Especiales, estos deberán ser sometidos a la consideración y aprobación del Ejecutivo del Estado. Los Programas Sectoriales deberán ser sometidos a la consideración y aprobación del Gobernador del Estado por la dependencia a la cual correspondan, con base en la colaboración de la Coordinación General de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tamaulipas, en términos de lo dispuesto por los artículos 15, fracción IV, y 17, fracción III de la Ley Estatal de Planeación del Estado de Tamaulipas.

#### 4. Metodología de elaboración.

El Programa Sectorial de Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura del Estado de Tamaulipas, se elaboró de manera participativa, a partir de la información recopilada de los trabajos de consulta ciudadana que dieron origen a la creación del Plan Estatal de Desarrollo, y fue estructurado con base en los elementos de la planeación estratégica, y de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030.

#### Resultados de la participación ciudadana.

Dentro del marco de la consulta ciudadana para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028, la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura estableció un diálogo directo y abierto con las y los productores, instituciones y expertos, por medio de cuatro mesas temáticas, siete foros de consulta regionales y un foro estatal, con una metodología inclusiva y participativa.

En este ejercicio participaron de manera importante los sectores rural, privado, académico y público. Las aportaciones fueron recogidas a través de un buzón físico en la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura y los siguientes ejercicios presenciales, los resultados se mencionan en la tabla número uno:

**Tabla 1.** Relación de sedes y número de participantes en los diferentes foros de consulta.

Sede	Formato	Hombres	Mujeres	Número de asistentes
Hidalgo	Foro regional	65	16	81
Tula	Foro regional	7	23	30
San Fernando	Foro regional	65	11	76
Mante	Foro regional	135	283	418
Padilla	Foro regional	71	14	85

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la dependencia.

Las diferentes regiones del Estado estuvieron representadas en las sedes seleccionadas en puntos estratégicos para garantizar la cobertura, destacaron así, las mesas temáticas realizadas en la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura con un 96.08% del total de las propuestas, en el cual se destaca que el foro realizado en la sede Mante tuvo una gran convocatoria y conformó el 66.7% del total de los participantes a los foros.

A partir de las políticas públicas del PED, se desarrolló un diagnóstico general del sector en el cual se establecieron ocho temas prioritarios y se desarrolló un análisis de la problemática de cada uno de los temas prioritarios identificados, y adicionalmente se realizó una matriz con el desarrollo de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) del Estado en cada uno de los temas.

Para la definición de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Sectorial, se tomó en cuenta el diagnóstico del sector, y se contrastó con lo establecido en el PED, así como con los programas presupuestarios diseñados para esta Administración.

Cabe señalar que cada uno de los programas presupuestarios vinculados a los objetivos planteados en este documento, fueron diseñados a través de la Metodología de Marco Lógico (MML), siguiendo los instrumentos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social de Desarrollo social (CONEVAL) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Posteriormente, se determinaron los indicadores cuyo valor se detalla en el apartado 11.1, y que permitirán dar seguimiento al logro de cada uno de los objetivos definidos. Como resultado de estos trabajos se plantearon ocho temas estratégicos, cinco objetivos, 14 estrategias y 33 líneas de acción, para su atención en el mediano plazo.

## 5. Diagnóstico sectorial/Institucional.

### Situación actual.

Tamaulipas tiene una marcada vocación en producción primaria, con infraestructura carretera, ferroviaria y portuaria que se potencia por ser una de las principales fronteras que facilitan los flujos de entrada y salida de productos en México. Sin embargo, no han sido aprovechadas por las unidades productivas del Estado; por lo que se requiere instrumentar políticas públicas orientadas a fomentar proyectos sustentables que impulsen las actividades agroindustriales con enfoque de economía circular, que den un valor agregado a la producción de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales, pesqueras y acuícolas, que generen empleo y mayores ingresos en los territorios rurales y costeros.

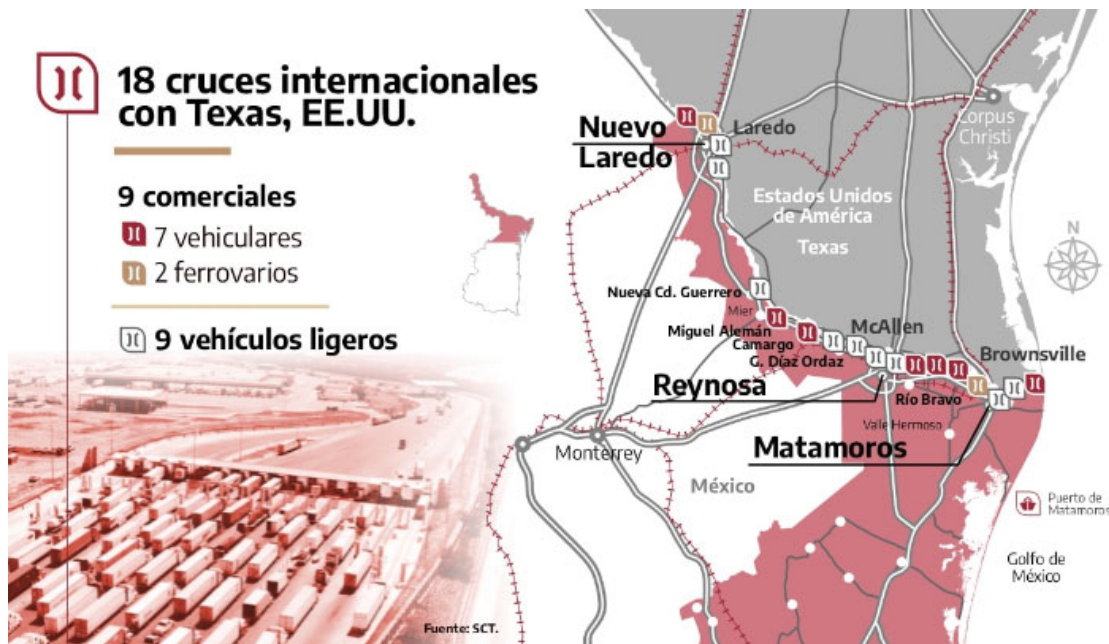


Figura 1. Cruces Internacionales

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Tamaulipas (2023)

En el Estado, la producción orientada a la suficiencia alimentaria ha tendido a disminuir en los últimos 10 años, según cifras arrojadas por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), en el 2011 se producían 123,248.48 toneladas de proteína animal, mientras que en 2021, la producción fue de 79,080.60, lo que representa una disminución del 41.75% de la producción, siendo que a nivel nacional se tuvo un incremento del 20.48% en el mismo periodo, además de registrarse una disminución de la población ocupada en el sector primario del 1.7% del 2016 al 2021.

Una disminución en la producción de alimentos genera condiciones de vulnerabilidad social, el 35.1% de la población que vive en Tamaulipas se encuentra en situación de pobreza y 14.1% con inseguridad alimentaria. (CONEVAL, 2020)

En Tamaulipas, se tienen diversas industrias dedicadas a incrementar el valor de los productos sembrados y cultivados, como cultivos de granos, caña de azúcar, actividades citrícolas, y pecuarias (cría, engorda y venta), aprovechando el valor agregado que se les puede otorgar en la entidad, como las 414 bodegas y 474 silos de granos de sorgo y maíz que permitan poder comercializar y buscar mejores precios; sin embargo, estos pertenecen a empresas privadas, por lo cual el recurso económico del valor agregado se queda en un pequeño sector de la población. (SDRPyA, 2023)

La población dedicada al sector en Tamaulipas que labora por cuenta propia es de 36.3% y en general se estima un ingreso promedio de \$3,551.00 mensuales, 12.4% de la población no tiene ingresos; 6.5% son mujeres y 5.3% son jóvenes (INEGI, 2022); siendo que se cuentan con las condiciones de tierra y pastizales, para criar y engordar bovinos, los insumos disponibles y la calidad del ganado suficientes para que se desarrolle de manera adecuada actividades de mayor valor agregado.

## Agricultura.

Tamaulipas cuenta con una superficie de 1,525,263 hectáreas de uso agrícola, de las cuales 551,762 son de riego y 973,501 son de temporal, según cifras del uso actual del suelo.

Las cifras del cierre agrícola 2022 para el ciclo Otoño-Invierno 2021-2022 son las de mayor superficie, en la zona norte se sembraron 825,585.21 ha, los principales cultivos de este ciclo son: sorgo grano, maíz grano, algodón hueso, cártamo, trigo grano, okra, cebolla, canola, arroz palay, sandía y girasol, entre otros. (SDRPyA, 2023)

El periodo de siembra en este ciclo, inicia en el mes de octubre y termina en marzo del año siguiente, las cosechas inician por el mes de diciembre y terminan en el mes de septiembre del año siguiente.

El ciclo Primavera-Verano se siembra por lo general del centro al sur de nuestro Estado, durante el ciclo Primavera-Verano 2022 se sembraron 118,165.05 ha, destacando los siguientes cultivos como lo son: sorgo grano, maíz grano, soya, frijol, algodón hueso, sorgo forrajero en verde, cebolla, chile verde, tomate rojo (jitomate), cacahuate y Shop suey entre otros. (SDRPyA, 2023)

En este ciclo su periodo de siembra comienza en el mes de marzo y finaliza en septiembre del mismo año, y las cosechas inician por el mes junio y concluyen en marzo del año subsecuente.

El ciclo Perennes 2022, alcanzó una siembra de 259,974.55 ha, algunos de los principales cultivos en este ciclo son caña de azúcar, pastos y praderas, naranja, limón, sábila, semilla de caña de azúcar, toronja (pomelo), agave, nopalitos, mango y mandarina, entre otros. (SDRPyA, 2023)



En el ciclo Perennes 2022 se cosechó entre los meses de enero a diciembre. Hay que recordar que los cultivos perennes se refieren a frutales y plantaciones con vida útil de hasta a 40 años en el caso de los naranjos y mangos.

### **Ganadería.**

En el cierre del ciclo ganadero 2022, Tamaulipas obtuvo una producción de 46,166 toneladas de carne en canal de bovino, para porcino 10,166 t; en ovino 1,464 t; en caprino 1,525 t y para ave 422 t.

Otros productos pecuarios de los cuales destaca en la producción es el huevo para plato con 1,111 t, Miel 799 t y 27 t de cera en greña.

La actividad ganadera está distribuida a lo largo de todo el Estado, sin embargo, es conveniente destacar municipios como Jiménez, Soto la Marina, Aldama, González, Victoria y Altamira que producen una gran cantidad de carne de bovino. Para la producción de porcinos los municipios que destacan son Río Bravo, Reynosa, Valle Hermoso, Güémez, Victoria, González y Altamira.

En Tamaulipas, se podría decir que existe un enorme potencial para la crianza de especies zootécnicas en la zona semiárida y árida de nuestro Estado, como es el ganado caprino que es el que mejor se adapta por las condiciones de vegetación y clima de estas zonas; como en la región del Altiplano y el Valle de San Fernando.

Otra de las especies, que también han demostrado que son una fuente de ingresos, es el ganado ovino, siendo los principales municipios productores San Fernando, Méndez, Reynosa, Hidalgo, Victoria, Villagrán y Burgos.

Existe otra actividad que no necesita mucha inversión, esta es la apicultura donde se obtienen la cera y la miel entre otros productos derivados de la misma. Esta actividad tiene

mucho futuro ya que abre un amplio campo en la exportación hacia otros países de Europa como es Alemania, entre otros.

## Forestal

El Estado de Tamaulipas tiene una superficie total de 8,024,900 ha, de las cuales 3,795,182.5 corresponden a este tipo de vegetación, lo que equivale a 47.3 % del territorio estatal, de los cuales 751,637 ha son aprovechadas para la producción forestal maderable y no maderable. Los municipios que tienen la mayor superficie forestal son Casas y Ocampo, mientras que los que cuentan con menor superficie forestal es Río Bravo, además de Ciudad Madero y Valle Hermoso, que no cuentan con superficie forestal. (SDRPyA, 2023)

Las áreas no forestales cubren 4,229,717.50 ha (52.7 % del territorio), en donde las principales actividades realizadas son la agricultura de riego y de temporal, así como pastizales naturales e inducidos.

Las principales especies maderables con las que cuenta nuestro Estado son: Las comunes tropicales, pino, encino, otras hojas y otras coníferas.

Para las especies no maderables con las que cuenta Tamaulipas son: palma real, lechuguilla, vara para tutor, palma camedor, paixtle, guía de parra, hoja de orégano, cogollos y laurel.

Nuestro Estado tiene diferentes tipos de vegetación que están distribuidas en la mayor parte de nuestro territorio, en la tabla número dos se presentan los diferentes tipos de vegetación con los que se cuenta.

**Tabla 2.** Tipos de vegetación en el Estado y su superficie.

Tipos de Vegetación	Superficie (ha)
Coníferas	56,597.94
Coníferas y latifoliadas	133,613.57
Latifoliadas	363,121.49
Bosque mesófilo	21,576.55
Selvas altas y medianas	15,041.11
Selvas bajas	870,114.73
Manglar	4,611.43
Otras asociaciones	2,074.03
Zonas semiáridas	1,840,534.16
Zonas áridas	286,490.41
Otras áreas forestales	201,407.04
<b>Total superficie forestal</b>	<b>3,795,182.46</b>

**Fuente:** Elaboración propia con datos del Inventario Forestal 2014.

### Pesca y Acuicultura.

El Estado de Tamaulipas, cuenta con una gran variedad de sistemas costeros y marinos, destacando los 433 kilómetros de litoral costero y 8,763 km<sup>2</sup> de mar territorial, dentro de sus aguas territoriales se encuentra la Laguna Madre, con un espejo de agua superior a las 572,800 hectáreas, y que constituye el vaso de agua salobre más grande de Latinoamérica y uno de los cuerpos de agua con mayor productividad pesquera a nivel nacional, así como 9 principales presas con una superficie máxima ordinaria de 103,089 hectáreas. Estos recursos naturales y la ubicación geográfica privilegiada le confieren al Estado un gran potencial para el desarrollo pesquero y acuícola del Estado. Tamaulipas cuenta con 328

unidades económicas pesqueras y acuícolas que forman parte del padrón del Registro Nacional de Pesca y Acuicultura (RNPA) y una población de 12,101 personas, que se dedican a la pesca ribereña y de altamar y 934 personas dedicadas a la acuicultura (CONAPESCA, 2021).

De acuerdo con información del Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca 2021 y la base de datos del Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca 2022, la producción pesquera en el Estado ha sostenido una tendencia negativa, en ese sentido, en los últimos 5 años, la producción pesquera ha disminuido un 49%, pasando de 52,013 t en el ejercicio 2017, a 26,695 t en el ejercicio 2022.

Al respecto en el ejercicio 2022 se reportaron 26,695 t en peso vivo, posicionando a Tamaulipas en el octavo lugar en cuanto al valor de la producción y en el onceavo lugar respecto al volumen. Las especies que más aportan a este resultado son camarón, jaiba, lisa, tiburón y cazón. Cabe destacar que, respecto a las principales pesquerías, el Estado de Tamaulipas ocupa el primer lugar a nivel nacional en producción de lisa, el segundo lugar en trucha y el tercer lugar en jaiba (CONAPESCA, 2022).

En cuanto al origen del volumen total de la producción pesquera en el Estado, ésta proviene principalmente de la pesca de altamar y de la pesca ribereña con el 92.7%, y en segundo término de la acuicultura con el 7.3%. Referente a la acuicultura, las principales especies que se producen son el camarón con 1,321 t, mojarra con 525 t y otras especies, entre estas, se encuentra el bagre y ostión con 95.18 t (CONAPESCA, 2022).

De acuerdo con el RNPA, la flota pesquera en el Estado de Tamaulipas está compuesta por 3,792 embarcaciones, de las cuales 183 son embarcaciones mayores, y de estas 176 se dedican a la captura de camarón de altamar y 7 pertenecen a la flota escamera de altamar (CONAPESCA, 2021).

Referente a las unidades de producción acuícola, según el RNPA, se tienen registradas 90, sin embargo, derivado de un análisis elaborado en esta dependencia, actualmente operan menos del 30 % de las unidades registradas.

Con relación a la infraestructura pesquera, en los municipios costeros se tienen registradas 129 unidades económicas las cuales suman 64 cuartos fríos, con una capacidad instalada de 3,021 toneladas, así como 119 atracaderos que suman una longitud de atraque de 3,851 metros y 207 bodegas o recibas que suman 15,205 m<sup>2</sup> de área de proceso.

Por otro lado, en materia de dragados y escolleras se tienen identificados 12 bocabarras, de las cuales nueve presentan un grado de azolvamiento, lo que repercute en gran medida en el intercambio de mareas, y la productividad pesquera de los cuerpos de agua costeros, así como en la navegabilidad.

En materia de sanidad e inocuidad, el Estado cuenta con áreas de cosecha de ostión en la Laguna de almagre y otras más en proceso de certificación, además que cuenta con 254 embarcaciones ribereñas con una certificación en inocuidad y 124 en proceso de incorporación, dicha certificación les permite acceder a canales de comercialización nacionales e internacionales.

## **Análisis de la problemática identificada por tema estratégico**

- 1. Facilitar el acceso a maquinaria, equipo e infraestructura para el sector primario que permita a las personas productoras incrementar su producción, comercialización y rentabilidad de manera sustentable.**

En la producción agrícola, pecuaria y forestal, se presentan elevados costos de producción, aunado al bajo conocimiento y desarrollo tecnológico, equipamiento, maquinaria e infraestructura obsoleta, que limita alcanzar un mayor valor agregado a la producción, el desabasto, la distribución y el mal uso del agua, acceso al financiamiento insuficiente, escasa inversión; y la falta de formalización y organización de los micro, pequeños y medianos productores.

En cuanto a la problemática del sector pesquero y acuícola, se identifican embarcaciones en mal estado y obsoletas, deficiente infraestructura de arribo, manejo, procesamiento y conservación de los productos pesqueros y acuícolas, así como falta de espacio para la conservación del producto a bordo de la embarcación, existen áreas de pesca que requieren desazolve, la mayoría de la maquinaria y equipo con la que se cuenta se encuentra en malas condiciones, se tienen malas prácticas en la manufactura, lo que repercute en la mala calidad e inocuidad de la producción.

- 2. Fomentar y coordinar la vinculación entre los sectores público, privado y sociedad civil, para promover el consumo de productos agroalimentarios, y fortalecer el desarrollo económico, incrementar la sustentabilidad, así como disminuir las brechas de desigualdad y generar bienestar de las familias del sector.**

Tamaulipas tiene la oportunidad de adoptar y desarrollar tecnologías modernas en sus actividades productivas, sin embargo, en los últimos años la falta de convenios de colaboración con los sectores público, privado y sociedad civil y la escasa operación de programas productivos, ha dificultado la distribución eficiente de los productos y el acceso a los mercados.

La limitada oferta de capacitación y el escaso acceso a programas de financiamiento reducen el desarrollo de las actividades productivas, lo que se traduce en una ampliación de las brechas de desigualdad para las familias del sector rural.

**3. Mejorar la Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria mediante el fortalecimiento del sistema de inspección y verificación sanitaria, así como de los procesos de certificación en inocuidad, a través de acciones coordinadas entre los gobiernos federal y estatal para la prevención, control, combate y/o erradicación de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, forestales, pesqueras y acuícolas.**

Se ha identificado una disminución importante en los ingresos de los productores de los sectores agrícola, pecuario, forestal, pesquero y acuícola por la prevalencia de plagas y enfermedades, lo cual pone de manifiesto la necesidad de implementar políticas públicas eficientes orientadas a la vigilancia, monitoreo y control sanitario. Derivado de lo anterior, el estatus zosanitario en el Estado se degradó al tercer nivel denominado acreditado preparatorio, lo cual repercute en la exportación de ganado bovino a los Estados Unidos de Norteamérica.

Otro punto importante en Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, se refiere a la deficiente infraestructura y el escaso uso de tecnologías para la verificación e inspección en los puntos de revisión que existen en el Estado, los cuales permiten identificar posibles amenazas fitozoosanitarias, así como llevar un seguimiento de la trazabilidad y origen.

**4. Fomentar la creación de MIPyMES para la transformación de productos derivados del sector primario, mediante la capacitación operativa, comercial y de innovación tecnológica en el sector agroindustrial, que permitan generar un valor agregado a los productos.**

Se cuenta con un amplia diversidad de productos agropecuarios, forestales, pesqueros y acuícolas, con potencial para darles valor agregado, y se ha detectado gran interés de las personas emprendedoras para integrarse como MIPyMES; por lo que se requiere

instrumentar políticas públicas orientadas a fomentar proyectos sustentables que impulsen las actividades agroindustriales con enfoque de economía circular, que den un valor agregado a la producción de las actividades agrícolas, ganaderas, forestales, pesqueras y acuícolas que generen empleo y mayores ingresos en los territorios rurales.

En el mercado, existe una demanda cada vez mayor de productos agroindustriales de calidad, tanto en el mercado nacional como internacional, por lo que se ha detectado una necesidad de capacitación a las personas emprendedoras en desarrollo empresarial, innovación tecnológica y valor agregado.

**5. Promover mecanismos para acceder a fuentes de financiamiento para fortalecer las actividades productivas del sector rural.**

Muchos productores rurales carecen de activos o propiedades que puedan utilizar como garantía para obtener préstamos. Esta situación limita su capacidad para acceder a financiamiento, ya que las instituciones financieras suelen requerir garantías como respaldo para mitigar el riesgo crediticio. De igual manera, algunos productores rurales no tienen historial crediticio o no cuentan con registros formales de sus actividades económicas. Esto dificulta la evaluación de su capacidad de pago por parte de las instituciones financieras y puede resultar en la negativa de acceso a préstamos.

Adicionalmente, las condiciones de acceso son restrictivas, ya que las instituciones financieras a menudo imponen requisitos y condiciones difíciles de cumplir para otorgar financiamiento a los productores rurales, cuyos requisitos incluyen altas tasas de interés, plazos de pago cortos, exigencias documentales complicadas y limitaciones geográficas que excluyen a las zonas rurales más alejadas.

Además de los riesgos inherentes a la actividad agrícola, la producción está sujeta a una serie de riesgos, como las condiciones climáticas, las plagas y enfermedades, y la fluctuación de precios en el mercado. Estos riesgos hacen que las instituciones



financieras perciban al sector agrícola como un sector de alto riesgo, lo que limita la disposición de brindar financiamiento.

Siguiendo con este razonamiento, la falta de conocimiento financiero en la mayoría de los productores rurales evidencia un nivel limitado de conocimientos en gestión financiera y en cómo acceder a fuentes de financiamiento, la falta de información y asesoramiento adecuado dificulta la identificación de oportunidades de financiamiento y la presentación de solicitudes de manera efectiva.

**6. Fomentar el uso de instrumentos de administración de riesgos para la comercialización y producción agropecuaria.**

La problemática de la falta de uso de instrumentos de administración de riesgos en la comercialización y producción agropecuaria es un desafío que afecta a los productores y acorta su capacidad para enfrentar y mitigar los riesgos asociados a esta actividad. La producción agropecuaria está sujeta a riesgos climáticos como sequías, inundaciones y heladas, que pueden afectar la calidad y cantidad de los cultivos o la salud del ganado. Estos eventos climáticos impredecibles pueden ocasionar pérdidas significativas para los productores.

Los precios de los productos agropecuarios son volátiles debido a factores como la oferta y demanda, cambios en las políticas comerciales y las condiciones económicas, esta volatilidad afecta la rentabilidad de los productores y su capacidad para obtener ingresos estables. La ausencia en la diversificación de mercados depende en gran medida de uno o unos pocos mercados para vender sus productos, lo que aumenta su vulnerabilidad ante posibles cambios en la demanda o en las condiciones comerciales.

La falta de diversificación limita las opciones de comercialización y puede aumentar el riesgo de pérdidas, así como también la falta de conocimiento y acceso a instrumentos financieros, pues no están familiarizados con los instrumentos de administración de riesgos disponibles, como los contratos de futuros, opciones, seguros agrícolas y otros

productos financieros. Además, pueden enfrentar barreras para acceder a estos instrumentos debido a la falta de información, costos elevados o requisitos complejos.

**7. Promover el uso de prácticas sustentables para el aprovechamiento eficiente, conservación y recuperación de los recursos naturales en las actividades agropecuarias, forestales, pesqueras y acuícolas.**

En Tamaulipas, las prácticas agrícolas de monocultivos dañan la vida de los suelos, lo que se acentúa con el uso irracional de agroquímicos y pesticidas, con el desconocimiento de prácticas sustentables, como pueden ser obras de conservación de agua y suelo. Además, la alta demanda de productos agropecuarios, forestales, pesqueros y acuícolas incrementa el sobreuso de los recursos naturales para ser satisfecha.

De igual manera, la alteración de las temporadas e intensidad de las lluvias, así como una prolongación del periodo de estiaje, provocan cambios en el patrón de cultivos, dando como resultado una baja producción y rendimientos.

Para contrarrestar estas afectaciones es necesario incrementar el uso de prácticas sustentables en el área rural del Estado de Tamaulipas, enfocadas en la conservación de suelo, captación de agua y rotación de cultivos.

Por otra parte, debido a que la mayoría de las pesquerías se encuentran en su máximo aprovechamiento sostenible, demanda la intensificación de las labores de inspección y vigilancia pesquera, así como la posibilidad de acceder a permisos de pesca que les permita trabajar dentro del marco legal a los pescadores libres.

De igual forma dentro de las unidades económicas con permiso, existen deficiencias durante la captura de la información de los avisos de arribo, o bien derivado de problemas administrativos se generan retrasos durante la gestión para la renovación de sus permisos de pesca comercial, lo cual también afecta el volumen de la producción arribada, convirtiéndose en pesca no declarada.

Para lograrlo, es necesario poner en marcha programas, proyectos y acciones, fortaleciéndose a través de convenios de colaboración interinstitucional con las instancias de los diferentes órdenes de gobierno involucradas en la materia.

**8. Fomentar las actividades productivas para alcanzar la suficiencia alimentaria, mejorando la producción, productividad y calidad de manera sostenible, dando prioridad a jóvenes, mujeres y población vulnerable para disminuir las brechas de desigualdad.**

La migración de la población rural hacia las áreas urbanas en el Estado de Tamaulipas, contribuye a la disminución del relevo generacional y el abandono de las actividades productivas, por tal motivo, es importante promover el emprendimiento y la generación de empleo en las comunidades rurales, con apoyo técnico, capacitación y acceso a financiamiento, acciones que permiten aumentar la eficiencia y competitividad de las actividades productivas, generando un impacto positivo en la economía local y nacional. Al fomentar su desarrollo, se impulsa la generación de productos alimentarios de calidad, fortaleciendo así la capacidad del Estado para alcanzar la suficiencia alimentaria.

Fomentar prácticas sostenibles implica adoptar enfoques que equilibren la producción con la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente. Esto incluye el uso eficiente de los recursos hídricos, la conservación del suelo, la gestión adecuada de residuos y el fomento de la biodiversidad. Asimismo, se busca reducir la dependencia de agroquímicos y promover métodos agroecológicos.

En conclusión, el fomento de las actividades productivas con enfoque en la suficiencia alimentaria, mejoramiento de la producción, productividad y calidad de manera sostenible, y la reducción de las brechas de desigualdad, contribuye a fortalecer el sector rural, impulsar el desarrollo económico y social, y garantizar la seguridad alimentaria.

**Matriz FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.**

Temas Estratégicos	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<p><b>Tema estratégico 1</b></p> <p><i>Facilitar el acceso a maquinaria, equipo e infraestructura para el sector primario que permita a las personas productoras incrementar su producción, comercialización y rentabilidad de manera sustentable.</i></p>	<p>La vocación productiva del Estado incluye el uso agrícola, pecuario, forestal, pesquero y acuícola.</p> <p>Programas de apoyo de insumos para la producción.</p> <p>Ubicación geográfica del Estado.</p> <p>Se cuenta con infraestructura de acopio y las vías de comunicación, terrestres y marítimas necesarias para la comercialización.</p> <p>Incremento de la participación en ferias y exposiciones.</p>	<p>Suficiente oferta de equipo y maquinaria por parte de las empresas comerciales de maquinaria e implementos agrícolas.</p> <p>Convenios con Instituciones de investigación y de educación para el desarrollo de paquetes tecnológicos.</p> <p>Tratados comerciales con varios países.</p> <p>Existencia de nuevos mercados.</p> <p>Gestión de apoyos del sector gobierno para el fomento de la comercialización.</p> <p>Cultura de la previsión en la comercialización de los productos.</p>	<p>Escasez de programas de apoyo para maquinaria y equipo.</p> <p>Baja capacidad económica y de organización de los productores.</p> <p>Escasa agregación de valor a los productos.</p> <p>Falta de estudios que permitan explorar nuevos mercados.</p> <p>Falta de subsidios y apoyos compensatorios para los productores.</p>	<p>Incremento constante de sus precios.</p> <p>Deterioro e inoperancia por falta de recursos.</p> <p>Altos costos de los insumos.</p> <p>Enfermedades y plagas fitosanitarias.</p> <p>Incremento del intermediarismo en la comercialización de los productos.</p> <p>Incertidumbre en la movilización de los productos.</p> <p>Variaciones bruscas en los precios internacionales de productos hortofrutícolas y granos.</p> <p>Insuficiencia de recursos para el fortalecimiento de la comercialización.</p>

<p><b>Tema estratégico 2</b></p> <p><i><b>Fomentar y coordinar la vinculación entre los sectores público, privado y sociedad civil, para promover el consumo de productos agroalimentarios, fortalecer el desarrollo económico, incrementar la sustentabilidad, así como disminuir las brechas de desigualdad y generar bienestar de las familias del sector.</b></i></p>	<p>Recursos naturales abundantes: Tamaulipas cuenta con una gran diversidad de recursos naturales.</p> <p>El Estado de Tamaulipas se encuentra ubicado en una posición estratégica para la comercialización de productos agroalimentarios.</p> <p>Existe una fuerza laboral en el sector rural de Tamaulipas con habilidades y conocimientos en actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, acuícolas y agroindustriales.</p>	<p>Demanda creciente de productos saludables y sostenibles.</p> <p>Tamaulipas tiene la oportunidad de adoptar y desarrollar tecnologías modernas en sus actividades productivas.</p> <p>Fortalecer los programas de capacitación y facilitar el acceso a financiamiento para impulsar el desarrollo de las actividades productivas.</p> <p>Es importante desarrollar estrategias de diferenciación y promoción para destacar las ventajas y la calidad de los productos locales.</p> <p>Implementar medidas de adaptación y aseguramiento para garantizar la continuidad de la producción.</p>	<p>Limitaciones en infraestructura y logística, lo que puede dificultar la distribución eficiente de los productos y el acceso a los mercados.</p> <p>La falta de capacitación y recursos financieros puede ser una debilidad para los productores y emprendedores en Tamaulipas.</p> <p>La falta de acceso a programas de capacitación puede limitar las oportunidades de desarrollo.</p>	<p>Competencia nacional e internacional en la comercialización de productos agroalimentarios.</p> <p>Cambio climático y desastres naturales.</p>
<p><b>Tema estratégico 3</b></p> <p><i><b>Mejorar la Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria mediante el fortalecimiento del sistema de inspección y verificación sanitaria, a través de acciones coordinadas</b></i></p>	<p>En Tamaulipas, existen instalaciones e infraestructuras de inspección y puntos de verificación sanitaria.</p> <p>Tamaulipas cuenta con una gran diversidad de ecosistemas y recursos naturales.</p>	<p>Mejorar la eficiencia y efectividad del sistema de inspección y verificación sanitaria con el uso de tecnología para agilizar los procesos y mejorar la trazabilidad de los productos.</p>	<p>Carencia de capacitación y personal especializado en el sistema de inspección y verificación sanitaria.</p> <p>Inconsistencias en las normativas y regulaciones relacionadas con la sanidad e inocuidad</p>	<p>Una deficiencia en el control de enfermedades, plagas o contaminantes propicia su aparición.</p> <p>El incumplimiento de los estándares</p>

<p><b>entre los gobiernos federal y estatal para la prevención, atención y erradicación de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, forestales, pesqueras y acuícolas.</b></p>	<p>Se cuenta con grupos de expertos y profesionales en el campo fitozoosanitario, forestal, pesquero y acuícola en Tamaulipas.</p>	<p>Establecer alianzas estratégicas entre el sector público, el sector privado y las organizaciones de productores para fortalecer el sistema de inspección y verificación sanitaria.</p> <p>Aplicar tecnología, como sistemas de monitoreo remoto y análisis de datos, para fortalecer la detección temprana en el seguimiento de plagas y enfermedades.</p>	<p>agroalimentaria en Tamaulipas.</p> <p>Infraestructura inadecuada de laboratorios y centros de diagnóstico para la identificación y el control temprano de las plagas y enfermedades.</p> <p>Falta de capacitación y concientización a los productores rurales sobre la importancia de la prevención y las medidas de bioseguridad.</p>	<p>internacionales de calidad e inocuidad limita el acceso a los mercados.</p> <p>El cambio climático tiene impactos en los patrones de distribución de plagas y enfermedades.</p>
<p><b>Tema estratégico 4</b></p> <p><b>Fomentar la creación de MIPyMES para la transformación de productos derivados del sector primario, mediante la capacitación operativa, comercial y de innovación tecnológica en el sector agroindustrial, que permitan generar un valor agregado a los productos</b></p>	<p>Existe disponibilidad por parte de las personas emprendedoras del sector rural, acuícola y pesquero para integrarse como MIPyMES.</p> <p>Se cuenta con una amplia diversidad de productos agropecuarios, forestales, pesqueros y acuícolas con potencial para darles valor agregado.</p>	<p>Existe una demanda cada vez mayor de productos agroindustriales de calidad, tanto en el mercado nacional como internacional.</p> <p>La aplicación de tecnología en la producción agroindustrial genera eficiencia y productividad.</p> <p>Capacitar a los emprendedores en temas relacionados con el desarrollo empresarial, innovación tecnológica y valor agregado, entre otros.</p>	<p>Los emprendedores en el sector agroindustrial carecen de capacitación adecuada en áreas como operaciones, comercialización e innovación tecnológica.</p> <p>La baja formalización de los productos de las empresas, y poca disponibilidad de sistemas de almacenamiento de las MIPyMES agroindustriales en Tamaulipas.</p> <p>Las MIPyMES deben estar al tanto de las regulaciones y normativas vigentes para asegurarse de operar de manera legal y evitar sanciones o barreras comerciales.</p>	<p>La competencia de productos similares de otras regiones y países.</p> <p>Los eventos climáticos extremos y los cambios en los patrones meteorológicos afectan la producción.</p> <p>Los requisitos y regulaciones gubernamentales en el sector agroindustrial son complejos y costosos de cumplir.</p>

			La falta de acceso a financiamientos de MIPyMES en el sector agroindustrial, limita su crecimiento y capacidad para invertir en tecnología y mejoras operativas.	
<p><b>Tema estratégico 5</b></p> <p><i>Promover mecanismos para acceder a fuentes de financiamiento para fortalecer las actividades productivas del sector rural.</i></p>	<p>El potencial productivo del sector rural cuenta con abundantes recursos naturales y un alto potencial para desarrollar actividades productivas como la agricultura, la ganadería y la producción de alimentos.</p> <p>Productores con conocimientos y experiencia en las actividades agrícolas y agropecuarias, lo que les brinda una base sólida para impulsar el desarrollo productivo.</p>	<p>Apoyos para acceder a programas de financiamiento impulsados por el gobierno y otras instituciones, que brinden respaldo financiero para fortalecer las actividades productivas.</p> <p>Demanda creciente de productos agrícolas y alimentos saludables, que ofrece oportunidades para expandir y diversificar las actividades productivas en el sector rural.</p>	<p>Los productores rurales enfrentan dificultades para acceder a fuentes de financiamiento debido a la falta de garantías financieras, ausencia de historial crediticio y condiciones restrictivas impuestas por las instituciones financieras.</p> <p>Carencia de conocimientos y habilidades financieras para presentar solicitudes de financiamiento de manera efectiva, lo que limita sus posibilidades de acceso a recursos.</p>	<p>El sector rural está expuesto a riesgos climáticos como sequías, inundaciones y tormentas, así como a fluctuaciones de precios en los productos agrícolas y agropecuarios.</p> <p>Competencia elevada en el sector, y cambios en los mercados y políticas comerciales tienen un impacto significativo en las actividades para comercializar sus productos de manera rentable.</p>
<p><b>Tema estratégico 6</b></p> <p><i>Fomentar el uso de instrumentos de administración de riesgos para la comercialización y producción agropecuaria.</i></p>	<p>El uso de instrumentos de administración de riesgos, como seguros agrícolas, contratos de futuros y opciones, ofrece la posibilidad de mitigar los riesgos asociados a la comercialización y producción agropecuaria, protegiendo a los productores de</p>	<p>Programas de educación y capacitación para los productores agropecuarios, con el objetivo de aumentar su conocimiento y comprensión sobre los diferentes instrumentos de administración de riesgos disponibles y cómo pueden aplicarse en sus operaciones.</p>	<p>Productores agropecuarios con carencia de conocimientos y capacitación adecuada sobre los diferentes instrumentos de administración de riesgos disponibles y cómo utilizarlos de manera efectiva.</p> <p>Los productores</p>	<p>Resistencia en adoptar nuevos enfoques y utilizar instrumentos de administración de riesgos debido a la falta de confianza en su efectividad o a la falta de comprensión sobre cómo pueden beneficiarse de ellos.</p>

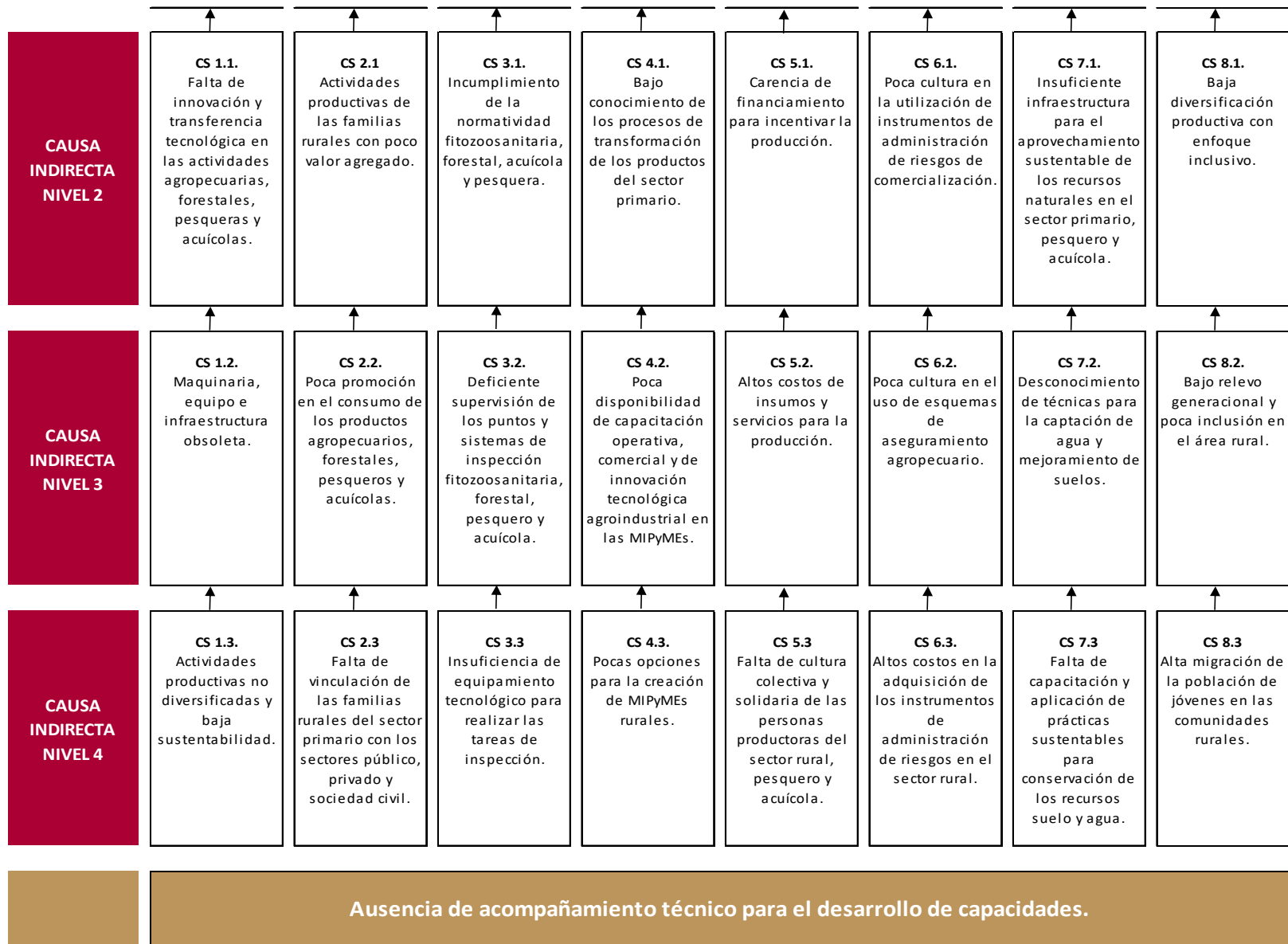
	<p>pérdidas financieras.</p> <p>Avances tecnológicos y disponibilidad de información en tiempo real brindan a los productores agropecuarios la oportunidad de tomar decisiones informadas al utilizar instrumentos de administración de riesgos.</p>	<p>Acceso a instrumentos de administración de riesgos a través de la simplificación de los procesos de solicitud, la reducción de costos y la difusión de información sobre las opciones disponibles.</p> <p>Promover las mejores prácticas en la gestión de riesgos, compartiendo casos de éxito y ejemplos de cómo el uso de instrumentos de administración de riesgos ha beneficiado a otros productores agropecuarios.</p>	<p>enfrentan barreras para acceder a instrumentos de administración de riesgos debido a requisitos complejos, altos costos o falta de información sobre su disponibilidad.</p>	<p>La falta de recursos financieros dificulta la adopción de instrumentos de administración de riesgos, ya que algunos productores pueden considerarlos como una inversión adicional que no pueden permitirse.</p>
<p><b>Tema estratégico 7</b></p> <p><b><i>Promover el uso de prácticas sustentables para el aprovechamiento eficiente, conservación y recuperación de los recursos naturales en las actividades agropecuarias, forestales, pesqueras y acuícolas</i></b></p>	<p>Creciente conciencia sobre la importancia de adoptar prácticas sustentables en las actividades agropecuarias, forestales, pesqueras y acuícolas, lo que brinda una base sólida para promover cambios positivos.</p> <p>Existen tecnologías y conocimientos disponibles que permiten implementar prácticas sustentables, como el riego eficiente, la rotación de cultivos, la agroforestería y las técnicas de acuicultura sostenible.</p>	<p>El uso de prácticas sustentables para generar beneficios económicos a largo plazo, como ahorro de recursos, mejora de la productividad y acceso a mercados que valoran productos sustentables.</p> <p>Oportunidades de acceso a programas de apoyo gubernamental y financiero que promueven la adopción de prácticas sustentables, mediante subsidios, incentivos y préstamos favorables a baja tasa interés.</p>	<p>Prácticas agrícolas de monocultivo que dañan la vida de los suelos.</p> <p>El uso irracional de agroquímicos y pesticidas, así como el desconocimiento de prácticas sustentables, como obras de conservación de agua y suelo.</p> <p>Principales recursos pesqueros aprovechados al máximo sustentable.</p>	<p>Alteración de las temporadas e intensidad de lluvias.</p> <p>Prolongados periodos de estiaje. Cambios en el patrón de cultivos, y como resultado una baja producción y rendimientos.</p>



<p><b>Tema estratégico 8</b></p> <p><b><i>Fomentar las actividades productivas para alcanzar la suficiencia alimentaria, mejorando la producción, productividad y calidad de manera sostenible, dando prioridad a jóvenes, mujeres y población vulnerable para disminuir las brechas de desigualdad.</i></b></p>	<p>Existe una población vulnerable, jóvenes y mujeres dispuesta a integrarse a las acciones que permitan mejorar su comunidad.</p> <p>Se cuenta con disponibilidad de espacios físicos con vocación para producir.</p> <p>Existencia de programas de apoyo diseñados con enfoque inclusivo y población vulnerable.</p> <p>Existe disposición de este sector de la población rural para fortalecer sus capacidades.</p>	<p>Interés de la población rural para participar en la ejecución de proyectos productivos.</p> <p>Existencia de técnicas para impulsar el desarrollo de proyectos productivos integrales de traspato para autoconsumo, contribuyendo a la seguridad alimentaria de las familias rurales.</p> <p>Identificar y difundir buenas prácticas productivas en materia de inclusión, responsabilidad social y sostenibilidad.</p> <p>Otorgamiento de servicios de acompañamiento, desarrollo de capacidades y asistencia técnica.</p>	<p>Recurso económico insuficiente para atender necesidades básicas y para invertir en proyectos productivos.</p> <p>Falta de diversificación productiva con enfoque inclusivo.</p> <p>Inexistencia de programas de asistencia técnica, acompañamiento, desarrollo de capacidades y de servicios.</p>	<p>Migración de la población de jóvenes de las comunidades rurales.</p> <p>Disminución del relevo generacional.</p>
--	--	---	--	---

## Árbol de Problemas





## Árbol de Objetivos





## 6. Misión y Visión.

### **Misión.**

Impulsar las actividades productivas agropecuarias, forestales, pesqueras y acuícolas, que contribuyan a la producción y productividad de manera sostenible y sustentable, mediante acciones estratégicas que permitan disponer de alimentos sanos y de calidad para favorecer a la autosuficiencia alimentaria y el bienestar de las familias.

### **Visión.**

Ser una Dependencia que se distinga por su honestidad y trabajo, promoviendo el desarrollo del sector agroalimentario mediante la organización solidaria e igualitaria de las personas, que genere las condiciones necesarias para un aprovechamiento sustentable y sostenible de los recursos naturales, y coadyuve a la transformación de la producción primaria y la seguridad alimentaria.

## 7. Alineación con PED 2023 - 2028 & PND 2019 -2024

El Programa Sectorial de la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura, se encuentra alineado con diversos instrumentos de planeación de los ámbitos internacional, nacional y estatal, que convergen en desarrollar estrategias para el sector agropecuario, en el marco de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para transformar nuestro mundo; en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; y basado en los objetivos, estrategias, líneas de acción y ejes transversales del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028 para el Estado de Tamaulipas.

El Plan Estatal de Desarrollo 2023-2024, contiene un diagnóstico amplio del Desarrollo Económico del Estado, no obstante, el Programa Sectorial de la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura se enfoca en datos relevantes para el sector agropecuario, forestal, pesquero y acuícola, agrupando la información recabada a través de la consulta ciudadana por distintos medios.

Como se plantea en el sustento legal, al formar parte del Sistema de Planeación Democrática, la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura de gobierno del Estado de Tamaulipas debe alinearse al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028, para dar cumplimiento a las estrategias que fomenten y potencialicen el desarrollo del sector rural que impacta directamente en el del país.

Bajo esta estructura, se considera la alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, ODS: 2. Hambre Cero, 12. Producción y Consumo Responsable, 14. Vida Submarina y 15. Vida de Ecosistemas Terrestres. También se observa la alineación a los mismos Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028, primordialmente: con los Objetivos E.6.1., E.6.2., E.6.3 y R.6.7.1., considerando la inclusión de la sociedad civil, el sector privado y el gobierno para estar en posibilidades de concretar

los propósitos comunes de mejorar la calidad de vida de las familias del sector rural. En seguimiento, el Programa Sectorial de la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura que nos ocupa, se encauza bajo el mismo esquema de alineación, ya que debe conservar coherencia con los lineamientos superiores.

ODS Agenda 2030	Eje-Objetivo PND	Eje-Objetivo PED	Tema Estratégico-Objetivo PSR
	III.- Economía.	Eje de Progreso económico inclusivo y sostenible.	
<p><b>ODS 12.</b> Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p>	<p><b>Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.</b></p>	<p><b>OBJETIVO E 6.2</b> Promover la inversión pública y/o privada para la instrumentación de proyectos sustentables orientados a la transformación de productos derivados del sector primario.</p>	<p><b>OBJETIVO 2.</b> Promover el acceso a fuentes de financiamiento para fortalecer las actividades productivas del sector rural.</p>
<p><b>ODS 12.</b> Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p>	<p><b>Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.</b></p>	<p><b>OBJETIVO E 6.2</b> Promover la inversión pública y/o privada para la instrumentación de proyectos sustentables orientados a la transformación de productos derivados del sector primario.</p>	<p><b>OBJETIVO 4.</b> Impulsar la instrumentación de proyectos agroindustriales y de transformación de productos derivados de la producción primaria.</p>



<p><b>ODS 2.</b> Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</p>	<p><b>Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo.</b></p>	<p><b>OBJETIVO E 6.1</b> Fomentar las actividades productivas que se desarrollan en el sector rural, para contribuir en alcanzar la suficiencia alimentaria, mejorando la producción, productividad y calidad de manera sostenible, a través de la participación de MIPyMES, dando prioridad a jóvenes, mujeres y población vulnerable.</p>	<p><b>OBJETIVO 3.</b> Propiciar la utilización de instrumentos de administración de riesgos para la producción y comercialización agropecuaria del sector rural.</p>
<p><b>ODS 15</b> Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.</p>	<p><b>Desarrollo sostenible.</b></p>		

<p><b>ODS 2.</b> Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</p> <p><b>ODS 15</b> Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.</p>	<p><b>Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.</b></p> <p><b>Desarrollo sostenible.</b></p>	<p><b>OBJETIVO E 6.1</b> Fomentar las actividades productivas que se desarrollan en el sector rural, para contribuir en alcanzar la suficiencia alimentaria, mejorando la producción, productividad y calidad de manera sostenible, a través de la participación de MIPyMES, dando prioridad a jóvenes, mujeres y población vulnerable.</p> <p><b>OBJETIVO. E7.1</b> Incrementar la productividad de la pesca y acuicultura, desde una perspectiva económica, social y solidaria, para contribuir al desarrollo económico y la seguridad alimentaria de la población tamaulipeca.</p>	<p><b>OBJETIVO 1.</b> Fomentar las actividades productivas agropecuarias forestales, pesqueras y acuícolas con un enfoque inclusivo, para mejorar la producción y productividad del sector primario, de manera sostenible y sustentable.</p>
<p><b>ODS 12.</b> Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p>	<p><b>Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.</b></p>	<p><b>OBJETIVO E 6.3</b> Fortalecer los sistemas de control y vigilancia de enfermedades fitozoosanitarias para la protección de los productores y consumidores y el fomento a la comercialización nacional e internacional.</p>	<p><b>OBJETIVO 5.</b> Asegurar el control y vigilancia de la sanidad e inocuidad agroalimentaria para reforzar, mejorar y mantener los estatus fitozoosanitarios.</p>

<b>ODS 14.</b> Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.	<b>Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo.</b>	<b>OBJETIVO. E7.1</b> Incrementar la productividad de la pesca y acuicultura, desde una perspectiva económica, social y solidaria, para contribuir al desarrollo económico y la seguridad alimentaria de la población tamaulipeca.	<b>OBJETIVO 1.</b> Fomentar las actividades productivas agropecuarias forestales, pesqueras y acuícolas con un enfoque inclusivo, para mejorar la producción y productividad del sector primario, de manera sostenible y sustentable.
---	---	---	---

## 8. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

### Distintivos Ejes Transversales

Para cumplir con las demandas de la sociedad tamaulipeca y promover el desarrollo integral de la entidad, en el Plan Estatal de Desarrollo se han establecido cuatro ejes transversales a través de los cuales se identifican los objetivos cuya consecución es de responsabilidad compartida entre los diferentes sectores de actuar de la Administración Pública Estatal.

En atención de lo anterior, el presente Programa Sectorial retoma los distintivos definidos en el Plan Estatal de Desarrollo para la identificación de aquellas líneas de acción que inciden directamente en el cumplimiento de alguno de los objetivos que componen los ejes transversales.



### Eje Transversal Respeto Irrestricto a los Derechos Humanos

El Eje transversal Respeto Irrestricto a los Derechos Humanos se identificará con el distintivo **DH**, para la búsqueda de oportunidades que propicien el respeto y protección de los derechos humanos de las y los Tamaulipecos.

**Objetivo DH1: Derechos Humanos de Seguridad y Justicia.** Fortalecer y garantizar los Derechos Humanos relacionados con la seguridad y la justicia para todas y todos, mediante la implementación de nuevas herramientas.

**Objetivo DH2: Derechos Humanos de Expresión e Información.** Impulsar el ejercicio efectivo de los Derechos Humanos de la población tamaulipeca mediante la mejora de la gestión pública haciendo más eficiente los procesos administrativos y actividades de las instituciones públicas, promoviendo la transparencia y rendición de cuentas.

**Objetivo DH3: Derechos Humanos para el Bienestar.** Fortalecer el enlace social para el ejercicio de los Derechos Humanos, que brinde un entorno seguro, libre de violencia e injusticia, reduzca la desigualdad y pobreza, promueva el bienestar y la salud para todas y todos, siendo incluyentes y con atención al interés superior de la niñez y la adolescencia.

**Objetivo DH4: Derechos Humanos para la Formación y Recreación.** Fortalecer el ejercicio y cumplimiento de los Derechos Humanos mediante políticas públicas y programas que apoyen a las personas en las áreas de educación, cultura y deporte, que permitan crecer en ambientes sanos y la reconstrucción del tejido social, así como la libre manifestación de ideas.

**Objetivo DH5: Derechos Humanos de la Vivienda y Medio Ambiente Sano.** Promover la dignificación de la vivienda, medio ambiente, ecología y el uso del agua, a través de instrumentos que, con base en los Derechos Humanos, propicien mantener un ambiente sano para que todas y todos los tamaulipecos adquieran un fácil acceso y aprovechamiento de los mismos.

**Objetivo DH6: Derechos Humanos del Trabajo y Tránsito.** Fomentar el respeto a los Derechos Humanos relacionados con el trabajo, la profesión, industria y comercio, incentivando el turismo, el desarrollo rural, la pesca y la acuacultura, para impulsar el desarrollo económico del Estado.

## Eje Transversal Participación Ciudadana

El Eje transversal participación ciudadana se identificará con el distintivo **PC**, y tiene por objeto promover una sociedad participativa y colaborativa en Tamaulipas, la cual fortalezca la actividad del Gobierno del Estado con el fin de lograr un mayor bienestar en todos los ámbitos para la población.

**Objetivo PC1: Participación Individual.** Promover la participación ciudadana de las y los tamaulipecos en los asuntos de interés público que contribuyan a la generación de bienestar social, económico y ambiental en Tamaulipas.

**Objetivo PC2: Participación de Grupos Organizados.** Impulsar la participación ciudadana por parte de las asociaciones civiles, empresas y academia que permita la suma de esfuerzos y recursos para un beneficio social en el Estado.

## Eje Transversal Desarrollo Sostenible

El Eje transversal desarrollo sostenible se identificará con el distintivo **DS**, el cual será una insignia que permitirá identificar aquellas líneas de acción que impactan favorablemente en los aspectos social, económico y ambiental, contribuyendo directamente al desarrollo sostenible de Tamaulipas.

**Objetivo DS1: Personas.** Reducir la pobreza, para impulsar un ambiente sano, digno y en equidad en el Estado de Tamaulipas.

**Objetivo DS2: Planeta.** Proteger los recursos naturales de Tamaulipas y combatir el cambio climático para asegurar un ambiente digno para las generaciones actuales y futuras.

**Objetivo DS3: Prosperidad.** Contribuir a una vida próspera para los tamaulipecos y que todo progreso económico, social, y tecnológico se dé en plena armonía con la naturaleza.

**Objetivo DS4: Paz.** Fomentar sociedades pacíficas, justas e incluyentes, libres de miedo y violencia en el Estado de Tamaulipas.

**Objetivo DS5: Alianzas Estratégicas.** Crear y fortalecer alianzas regionales, nacionales e internacionales para el desarrollo, centradas en las necesidades de los más vulnerables, y con la participación de todos los sectores (gobierno, academia, sociedad civil y sector privado).

### **Eje Transversal Combate A La Corrupción**

El Eje Transversal de Combate a la Corrupción se identificará con el distintivo **CC**. Todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal deberán diseñar e implementar estrategias dirigidas a fortalecer la situación actual de los programas, actividades, trámites y servicios en materia de corrupción, con la creación de un Mapa de Riesgos de Corrupción en el que se identifiquen áreas y procesos proclives a presentar conductas irregulares en esta materia, con sus respectivos métodos de evaluación.

**Objetivo CC1: Hacer frente a la corrupción.** Consolidar la actuación ética de las personas servidoras públicas, a fin de fortalecer la confianza de la población en el desempeño del gobierno del Estado.

**Objetivo CC2: Transparencia y acceso a la información.** Facilitar el acceso a la información pública de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

**Objetivo CC3: Fortalecimiento a la legalidad.** Asegurar el cumplimiento de las responsabilidades y rendición de cuentas de las personas servidoras públicas, a través de la verificación de procesos y procedimientos apegados a la legalidad, que se realizan en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

<b>Objetivo: 1</b>	Fomentar las actividades productivas agropecuarias forestales, pesqueras y acuícolas con un enfoque inclusivo, para mejorar la producción y productividad del sector primario, de manera sostenible y sustentable.	
<b>Estrategia.</b>	<b>Línea de Acción.</b>	
<b>1.1. Facilitar el acceso a maquinaria, equipo e infraestructura para el sector primario que permita a las personas productoras incrementar su producción y rentabilidad de manera sostenible y sustentable.</b>	1.1.1. Apoyar la modernización y tecnificación de las unidades de producción agropecuaria, forestal, pesquera y acuícola. <b>DS1, DS3</b>	
	1.1.2. Promover la adquisición o rehabilitación de maquinaria de las unidades de producción agropecuaria, forestal, pesquera y acuícola. <b>DS1, DS3</b>	
	1.1.3. Promover el uso de paquetes tecnológicos para especies con mayor rentabilidad. <b>DS1, DS3</b>	
	1.1.4. Impulsar la creación de unidades de producción acuícola en comunidades con viabilidad productiva. <b>PC1, DS1, DS3</b>	
	1.1.5. Implementar proyectos estratégicos de infraestructura y equipamiento para el fortalecimiento del sector agropecuario, forestal, pesquero y acuícola. <b>PC1, DS1, DS3</b>	
<b>1.2. Fomentar la adopción de innovaciones tecnológicas en el sector primario para incrementar su productividad y competitividad.</b>	1.2.1. Promover la tecnificación del riego y la agricultura de precisión en el sector primario. <b>DS1, DS2</b>	
	1.2.2. Implementar un programa para la inseminación artificial y/o transferencia de embriones para el mejoramiento genético. <b>DS3</b>	
<b>1.3. Fortalecer el desarrollo económico a las mujeres, jóvenes y la población vulnerable del sector para disminuir las brechas de desigualdad.</b>	1.3.1. Apoyar con paquetes productivos agropecuarios a las familias rurales del sector primario. <b>DS1</b>	
	1.3.2. Apoyar con paquetes de insumos agrícolas a las familias rurales del sector primario. <b>DS1</b>	
	1.3.3. Fortalecer las acciones de inspección y vigilancia en coordinación con las autoridades correspondientes para promover la pesca responsable en la entidad. <b>DS2</b>	



<p><b>1.4. Promover el uso de prácticas sustentables en las actividades agropecuarias, forestales, pesqueras y acuícolas del sector rural, para el aprovechamiento en la conservación y recuperación eficiente de los recursos suelo y agua.</b></p>	<p>1.4.1 Apoyar con acompañamiento técnico en la aplicación de mejores prácticas de manejo forestal. <b>PC1, PC2</b></p>
	<p>1.4.2. Implementar proyectos con obras y prácticas para un aprovechamiento adecuado de los recursos naturales del sector primario. <b>DS2, DS3</b></p>
<p><b>1.5. Fomentar la conservación y preservación con las instancias competentes de los recursos hidráulicos, suelos agrícolas, agostaderos, áreas forestales y recursos pesqueros y acuícolas en el área rural para lograr el uso racional del agua.</b></p>	<p>1.5.1. Brindar capacitación en la implementación de obras de conservación de agua y suelo, para un manejo integral de las cuencas hidráulicas. <b>DS2, DS3</b></p>
<p><b>1.6. Fortalecer el desarrollo económico a las mujeres, jóvenes y la población vulnerable del sector para disminuir las brechas de desigualdad.</b></p>	<p>1.6.1. Fortalecer el extensionismo rural, a través de la capacitación y asistencia técnica a los productores para que mejoren su producción y comercialización de sus productos. <b>PC2, DS3</b></p>

<b>Objetivo: 2</b>	<b>Promover el acceso a fuentes de financiamiento para fortalecer las actividades productivas del sector rural.</b>	
<b>Estrategia.</b>	<b>Línea de Acción.</b>	
<b>2.1. Proponer y gestionar nuevos diseños institucionales de financiamiento y dispersión de crédito al campo, para mejorar los esquemas actuales.</b>	2.1.1. Gestionar esquemas de financiamiento para empresas rurales. <b>PC2, DS5</b>	
	2.1.2. Promover la participación de la banca comercial en el financiamiento a empresas rurales. <b>PC2, DS5</b>	
<b>2.2. Gestionar el acceso al financiamiento y garantías líquidas, con la participación de los sectores público y privado para fortalecer las actividades productivas del sector rural.</b>	2.2.1. Otorgar financiamiento de los fideicomisos públicos a las pequeñas y medianas empresas. <b>PC2, DS3</b>	
	2.2.2. Otorgar garantías líquidas para la obtención de financiamiento a pequeñas y medianas empresas. <b>DS3</b>	

<b>Objetivo: 3</b>	<b>Propiciar la utilización de instrumentos de administración de riesgos para la producción y comercialización agropecuaria del sector rural.</b>	
<b>Estrategia.</b>	<b>Línea de Acción.</b>	
<b>3.1. Promover las ventajas de las coberturas para la producción agropecuaria de las personas productoras ante cambios del mercado de las commodities.</b>	3.1.1. Gestionar subsidios y apoyos ante las variaciones de los precios del mercado para las personas productoras del sector rural. <b>DS3</b>	
	3.1.2. Realizar acciones de capacitación en coberturas de aseguramiento para la producción agropecuaria. <b>DS5</b>	
<b>3.2. Incentivar el uso de esquemas de aseguramiento en las personas productoras contra siniestros que afecten su producción.</b>	3.2.1. Propiciar la adquisición de seguros agropecuarios para proteger la producción y comercialización. <b>DS5</b>	
	3.2.2. Instrumentar estrategias de dispersión de las indemnizaciones a las personas productoras del sector rural. <b>DS5</b>	

<p><b>Objetivo: 4</b></p>	<p><b>Impulsar la instrumentación de proyectos agroindustriales y de transformación de productos derivados de la producción primaria.</b></p>	
<p><b>Estrategia.</b></p>	<p><b>Línea de Acción.</b></p>	
<p><b>4.1. Impulsar el emprendimiento mediante la creación de MIPyMES en las personas productoras de los sectores agrícola, pecuario, forestal, pesquero y acuícola para generar valor agregado a los productos derivados del sector primario.</b></p>	<p>4.1.1. Generar programas que permitan el emprendimiento, para generar un valor agregado de los productos de los sectores agrícola, pecuario, forestal, pesquero y acuícola. <b>DS3</b></p>	
	<p>4.1.2. Propiciar el desarrollo de proyectos agroindustriales para fortalecer el desarrollo económico del sector primario. <b>PC2, DS3</b></p>	
	<p>4.1.3 Promover estrategias para la Asociatividad y el encadenamiento productivo para incentivar la producción agroindustrial. <b>PC2, DS3</b></p>	
<p><b>4.2. Fortalecer la competitividad de las empresas agroindustriales y de comercialización, con capacitación operativa, comercial y en innovación tecnológica, para mejorar sus procesos.</b></p>	<p>4.2.1. Instrumentar estrategias de capacitación en procesos agroindustriales y de comercialización para ser más competitivos. <b>PC2, DS3</b></p>	
	<p>4.2.2 Fomentar la coordinación y vinculación entre los sectores público, privado y sociedad civil para promover el consumo de productos agroalimentarios, forestales, pesqueros y acuícolas. <b>PC2, DS3</b></p>	

<p><b>Objetivo: 5</b></p>	<p><b>Asegurar el control y vigilancia de la sanidad e inocuidad agroalimentaria para reforzar, mejorar y mantener los estatus fitosanitarios.</b></p>	
<p><b>Estrategia.</b></p>	<p><b>Línea de Acción.</b></p>	
<p><b>5.1. Fortalecer las acciones de prevención, control, combate y/o erradicación de plagas y enfermedades en los sectores agrícola, pecuario, forestal, pesquero y acuícola para conservar y/o mejorar los estatus sanitarios.</b></p>	<p>5.1.1. Aplicar los protocolos o lineamientos de prevención (manejo integrado) de enfermedades y/o plagas para mantener el estatus sanitario en el Estado. <b>DS2, DS3</b></p>	
	<p>5.1.2. Supervisar la movilización de mercancías relacionadas al sector primario nacionales o importadas para evitar la diseminación de plagas y enfermedades. <b>DS2, DS3</b></p>	
	<p>5.1.3. Fortalecer la implementación de campañas fitozoosanitarias y acuícolas para la prevención, vigilancia y atención de contingencias. <b>DS2</b></p>	
<p><b>5.2. Modernizar la infraestructura y los esquemas de control y vigilancia de todas las especies, productos y/o alimentos del campo regulados, para el fortalecimiento de los sistemas de trazabilidad y legal procedencia.</b></p>	<p>5.2.1 Fomentar la capacitación del personal responsable de los PVI para la detección y prevención de plagas y enfermedades. <b>DS3, DS5</b></p>	
	<p>5.2.2 Modernizar la infraestructura y los sistemas tecnológicos de los puntos de inspección y verificación fitozoosanitaria, para asegurar el control de la sanidad agroalimentaria. <b>DS3, DS5</b></p>	
	<p>5.2.3. Promover la certificación de la Unidad de Producción en buenas prácticas, agrícolas, pecuarias, forestales, pesqueras y acuícolas para fortalecer la inocuidad y trazabilidad de sus productos. <b>DS3, DS5</b></p>	

### 9. Programas y proyectos estratégicos.

Objetivo Programa Sectorial	Nombre del Programa presupuestario/ Proyecto.	Descripción General.	Área responsable.
Objetivo 1	<b>S107.</b> Apoyo al desarrollo productivo y económico.	Promover el crecimiento económico de las familias rurales a través de apoyos para el desarrollo productivo de las unidades económicas rurales.	Direcciones de Agricultura; de Fomento Pecuario y de Desarrollo Rural y PyMES.
Objetivo 1	<b>S109.</b> Programa desarrollo forestal sustentable.	Generar las condiciones propicias para la protección, restauración y aprovechamiento forestal.	Dirección de Fomento Forestal.
Objetivo 1	<b>S110.</b> Aprovechamiento de los recursos naturales.	Realizar obras y prácticas para un aprovechamiento adecuado de los recursos naturales.	Coordinación Técnica.
Objetivo 3	<b>S111.</b> Atención de situaciones de contingencia o eventualidades en el sector rural.	Establecer mecanismos para mitigar los daños ocasionados por factores climatológicos adversos y eventualidades de cualquier índole que afecten las actividades productivas de las Unidades Económicas Rurales en Tamaulipas.	Coordinación Técnica. Dirección Financiera.
Objetivo 1	<b>U043.</b> Apoyos de atención para el sector rural.	Mejorar la calidad de vida de los habitantes del sector rural mediante la entrega de apoyos para proyectos productivos de autoconsumo.	Secretaría Particular.
Objetivo 4	<b>U104.</b> Impulso al crecimiento y la inversión rural.	Incrementar el nivel de desarrollo tecnológico de las personas productoras agropecuarias, forestales, pesqueras y acuícolas del Estado de Tamaulipas, mediante el otorgamiento de apoyo para la producción, transformación y valor agregado.	Subsecretarías de Desarrollo Agrícola; Pecuario y Forestal; Pesca y Acuicultura. Dirección Financiera. Dirección de Desarrollo Rural y PyMES.

<b>Objetivo 2</b>	<b>K156.</b> Proyecto de infraestructura para el sector rural.	Incrementar el nivel de desarrollo tecnológico de los productores (as) agropecuarios del Estado de Tamaulipas mediante el otorgamiento de apoyos y financiamientos.	Coordinación Técnica.
<b>Objetivo 1</b>	<b>M019.</b> Actividades de apoyo administrativo de desarrollo rural.	Llevar a cabo un adecuado control de los bienes muebles y personal adscrito a la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura para las funciones encomendadas.	Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura.
<b>Objetivo 1</b>	<b>P042.</b> Política para el desarrollo del sector rural, pesquero y acuícola.	Implementar programas y proyectos que permitan el fortalecimiento sustentable del sector rural, pesquero y acuícola del estado de Tamaulipas.	Coordinación Técnica.
<b>Objetivo 4</b>	<b>S223.</b> NUTRIMAR-COMÚN Nutrición del mar a la comunidad.	Contribuir al apoyo a la economía de los productores que ha sido severamente afectada por la caída de los mercados de la producción pesquera y promover el acceso a la alimentación mediante el consumo de pescado producido en el Estado, se otorgarán raciones alimenticias a familias en Estado de vulnerabilidad, con la finalidad de mejorar su nivel de nutrición, principalmente de niños y niñas, mujeres embarazadas o en lactancia, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
<b>Objetivo 5</b>	<b>Proyecto Convenido.</b> Sanidad e inocuidad agroalimentaria.	Mantener y mejorar el patrimonio fitozoosanitario y de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera en las zonas o regiones del país. Mediante la ejecución de programas y proyectos en las zonas o regiones donde se previenen, combaten y controlan plagas y enfermedades que afectan la agricultura, ganadería, acuicultura y pesca, así como los correspondientes en materia de inocuidad.	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura.

<b>Objetivo 4</b>	<b>Proyectos Estratégicos Tamaulipas.</b> Planta de alimentos balanceados.	Con este proyecto se busca tener economía circular en beneficio de los productores del sector social en 3 vertientes: La primera enfocada hacia los agricultores para la comercialización tanto de granos como de oleaginosas al darle un valor agregado en su transformación, la segunda dirigida a los productores pecuarios al tener disponibilidad de alimento balanceado a precios accesibles con una calidad garantizada; y la tercera el aprovechamiento del resultante del valor agregado de la actividad pesquera y acuícola.	Coordinación Técnica.
<b>Objetivo 4.</b>	<b>Proyectos Estratégicos Tamaulipas.</b> Planta procesadora de cítricos.	Con la implementación de este proyecto se dará valor agregado a la producción de cítricos, beneficiando sobre todo a los pequeños y medianos productores mediante la adquisición de sus cosechas de manera directa a precios más justos, aumentando con ello los márgenes de utilidad en beneficio de los citricultores y sus familias.	Coordinación Técnica.
<b>Objetivo 5.</b>	<b>Proyectos Estratégicos Tamaulipas.</b> Vivero de planta certificada.	Fomentar entre las personas productoras agrícolas el uso de plantas provenientes de viveros certificados para disminuir la presencia de plagas y enfermedades, incrementando con ello los índices de productividad y los ingresos económicos de los productores para el bienestar de las familias del campo.	Coordinación Técnica.
<b>Objetivo 4.</b>	<b>Proyectos Estratégicos Tamaulipas.</b> Rastro móvil caprinos.	Realizar acciones de transformación y valor agregado que fortalezcan a la producción y productividad en el subsector ganadero específicamente en la actividad caprina.	Coordinación Técnica.

<p><b>Objetivo 1.</b></p>	<p><b>Proyectos Estratégicos Tamaulipas.</b> Elaboración de proyecto ejecutivo y cobertura de gastos operativos para la ejecución de las obras de dragados.</p>	<p>Realizar el dragado en los puntos estratégicos, mejorando el tránsito de embarcaciones dedicadas a la pesca comercial de las barras: Boca de Catán, Boca de Barra de Caballos, Puerto la Pesca, Boca de Barra de Echevarría, Barra de Ostiones, Barra del Tordo y Barra de Boca Ciega.</p>	<p>Coordinación Técnica. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.</p>
<p><b>Objetivo 1.</b></p>	<p><b>Proyectos Estratégicos Tamaulipas.</b> Centro acuícola Vicente Guerrero para la producción de crías de tilapia y bagre y planta de alimentos balanceados para especies acuáticas.</p>	<p>Este Centro Acuícola tiene como finalidad la producción de alevines de Bagre y Tilapia, adaptándose para la incorporación de otras especies como la Lobina negra y el catan, permitiendo la repoblación de todo el sistema lagunario y ríos del Estado, la investigación, así como la engorda de Bagres y Tilapias para el surtimiento y aprovechamiento en los programas alimentarios en las 3 escuelas y zonas más marginadas.</p>	<p>Coordinación Técnica. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.</p>
<p><b>Objetivo 1.</b></p>	<p><b>Proyectos Estratégicos Tamaulipas.</b> Centro acuícola "Unidad Marina" para la producción de postlarvas de camarón.</p>	<p>El proyecto está integrado en tres fases, la primera etapa denominada larvicultura contempla la producción de la postlarva con 12 tinas de 20 m3 para la producción por corrida de 30 millones de postlarvas PL-14 con instalaciones de electricidad, agua marina, alimento vivo con edificaciones para producción de micro algas y nauplios de artemia, secciones de mantenimiento, bodega, oficina, albergue y equipamiento para sistemas de control de temperatura, desinfección, distribución de aguamarina, sistema de aireación de tinas de larvicultura y artemia, sistema de drenaje para agua residual, dirigido a un estanque de sedimentación y tratamiento de aguas residuales.</p>	<p>Coordinación Técnica. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.</p>



<p><b>Objetivo 4.</b></p>	<p><b>Proyectos Estratégicos Tamaulipas.</b> Centros transformadores para el bienestar pesquero.</p>	<p>El centro de transformación del bienestar pesquero es un espacio que buscará impulsar y potencializar el desarrollo de las actividades económicas de los pescadores del sitio.</p>	<p>Coordinación Técnica. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.</p>
<p><b>Objetivo 4.</b></p>	<p><b>Proyectos Estratégicos Tamaulipas.</b> Unidades de producción acuícola para la economía social, sustentable y solidaria (UPAESSS).</p>	<p>El programa está enfocado en apoyar por lo menos a 55 unidades de producción acuícola, para la creación de nuevas unidades o reactivación de las existentes, mediante la construcción de infraestructura y la adquisición del equipamiento productivo.</p>	<p>Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.</p>
<p><b>Objetivo 5.</b></p>	<p><b>Proyectos Estratégicos Tamaulipas.</b> Construcción y operación de un laboratorio certificado para la producción de semilla de ostión.</p>	<p>El proyecto contempla como meta inicial la producción de semilla con calidad y bajo costo, comercializado a través de cooperativas ribereñas participantes, ubicadas en zonas estratégicamente estudiadas, lo cual permitirá al pescador acceder al recurso sin incurrir en costos adicionales.</p>	<p>Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.</p>
<p><b>Objetivo 1.</b></p>	<p><b>Proyectos Estratégicos Tamaulipas.</b> Programa de equipamiento, transporte e infraestructura pesquera y acuícola.</p>	<p>Incentivo para la implementación de proyectos estratégicos y productivos para la adquisición de equipo de transporte, construcción de infraestructura y adquisición de equipamiento para el manejo, conservación y generación de valor agregado de los productos pesqueros y acuícolas.</p>	<p>Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.</p>

### 10. Fuentes de financiamiento.

La totalidad de las acciones que se consideran en este Programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus objetivos prioritarios, estrategias prioritarias y acciones puntuales, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación y operación de dichas acciones y el seguimiento y reporte de estas, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes en el Programa, mientras éste tenga vigencia. La fuente de estos recursos es el Ramo 28, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y el Ramo 08, Agricultura y Desarrollo Rural, integrados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Se enumeran los programas con recursos de origen Estatal (Tabla 3) y los programas con recursos de la Federación (Tabla 4)

**Tabla 3.** Fuentes de financiamiento de los programas y proyectos estratégicos.

Origen de los recursos	Ramo	Programa
<b>Recursos Estatales</b>	<b>Ramo 28</b>	Apoyo al desarrollo productivo y económico.
		Programa desarrollo forestal sustentable.
		Aprovechamiento de los recursos naturales.
		Atención de situaciones de contingencia o eventualidades en el sector rural.
		Apoyos de atención para el sector rural.
		Impulso al crecimiento y la inversión rural.
		Proyecto de Infraestructura para el Sector Rural.
		Actividades de apoyo administrativo de desarrollo rural.
		Política para el desarrollo del sector rural, pesquero y acuícola.
		NUTRIMAR-COMÚN.
		Sanidad e inocuidad agroalimentaria.
		Planta de alimentos balanceados.
		Planta procesadora de cítricos.
		Vivero de Planta Certificada.
		Rastro móvil caprino.
Elaboración de proyecto ejecutivo y cobertura de gastos operativos para la ejecución de las obras de dragados.		

		Centro acuícola Vicente Guerrero para la producción de crías de tilapia y bagre y planta de alimentos balanceados para especies acuáticas.
		Centro acuícola "Unidad Marina" para la producción de postlarvas de camarón.
		Centros Transformadores para el Bienestar Pesquero.
		Unidades de producción acuícola para la economía social, sustentable y solidaria (UPAESS).
		Construcción y operación de un laboratorio certificado para la producción de semilla de ostión.
		Programa de equipamiento, transporte e infraestructura pesquera y acuícola.

**Tabla 4.** Fuentes de financiamiento de los programas y proyectos estratégicos.

Origen de los recursos	Ramo	Programa
Recursos Federales	Ramo 08	Sanidad e inocuidad agroalimentaria.

## 11. Seguimiento y evaluación

### 11.1. Indicadores de desempeño

<b>Nombre de Indicador</b>	Coeficiente de variación de la producción del sector rural.
<b>Descripción del indicador</b>	Mide el cambio de la producción de los subsectores (p) pecuario, (a) agrícola y (f) forestal, del periodo a evaluar en relación al año base, cuando existe una contingencia la producción se estima sobre la producción ajustada.
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	$CVPSR = (CPp_i^j + CPa_i^j + CPF_i^j)/3$ $CPp_i^j = \left( \left( \frac{Pp_{t+1}}{Pp_{t0}} \right) - 1 \right) * 100$ $CPa_i^j = \left( \left( \frac{Pa_{t+1}}{Pa_{t0}} \right) - 1 \right) * 100$ $CPF_i^j = \left( \left( \frac{Pf_{t+1}}{Pf_{t0}} \right) - 1 \right) * 100$ <p><b>Donde:</b>  <i>CVPSR</i> = Coeficiente de producción en el Sector Rural.  <i>CPp<sub>i</sub><sup>j</sup></i> = Coeficiente de producción en el subsector pecuario.  <i>CPa<sub>i</sub><sup>j</sup></i> = Coeficiente de producción en el subsector agrícola.  <i>CPF<sub>i</sub><sup>j</sup></i> = Coeficiente de producción en el subsector forestal.  <i>j</i> = Conceptos medibles.  <i>i</i> = Tiempo determinado.  <i>t0</i> = Año base.  <i>t + 1</i> = Año de medición.  <b>Unidad de Medida</b> = Toneladas.</p>
<b>Medios de verificación</b>	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
<b>Línea base</b>	8,786,509 toneladas (2021).
<b>Meta</b>	2028: 1.5 % + 0.5%

<b>Nombre de Indicador</b>	Coeficiente de productividad (eficiencia - rendimiento) del sector rural.
<b>Descripción del indicador</b>	Mide el cambio de los rendimientos y eficiencia en los procesos de producción de los subsectores (p) pecuario, (a) agrícola, (f) forestal, del periodo a evaluar en relación al año base, cuando existe una contingencia la producción se estima sobre la producción ajustada.
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	$CRSR = (CRp_i^j + CRa_i^j + CRf_i^j)/3$ $CRp_i^j = \left( \left( \frac{Rp_{t+1}}{Rp_{t0}} \right) - 1 \right) * 100$ $CRa_i^j = \left( \left( \frac{Ra_{t+1}}{Ra_{t0}} \right) - 1 \right) * 100$ $CRf_i^j = \left( \left( \frac{Rf_{t+1}}{Rf_{t0}} \right) - 1 \right) * 100$ <p><b>Donde:</b>                  CRSR = Coeficiente de productividad en el Sector Rural.                  CRp<sub>i</sub><sup>j</sup> = Coeficiente de productividad en el subsector pecuario.                  CRa<sub>i</sub><sup>j</sup> = Coeficiente de productividad en el subsector agrícola.                  CRf<sub>i</sub><sup>j</sup> = Coeficiente de productividad en el subsector forestal.                  j= Conceptos medibles.                  i= Tiempo determinado.                  t0= Año base.                  t + 1= Año de medición.</p>
<b>Medios de verificación</b>	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
<b>Línea base</b>	7.48 % (2021)
<b>Meta</b>	2028: 10 %

<b>Nombre de Indicador</b>	Coeficiente de variación para la contribución de Autosuficiencia Alimentaria.
<b>Descripción del indicador</b>	Mide el cambio de la producción de los subsectores (p) pecuario y (a) agrícola, del periodo a evaluar en relación al año base, en cuanto a los productos considerados como básicos y medibles para la Autosuficiencia Alimentaria. Para considerar cuando existe una contingencia la producción se estima sobre la producción ajustada.
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	$CVCAASRT_i^j = (CVCAApT_i^j + CVCAAaT_i^j) / 2$ $CVCAApT_i^j = \left( \left( \frac{PpT_{t+1}}{PpT_{t0}} \right) - 1 \right) * 100$ $CVCAAaT_i^j = \left( \left( \frac{PaT_{t+1}}{PaT_{t0}} \right) - 1 \right) * 100$ <p><b>Donde:</b>  <i>CVCAASRT<sub>i</sub><sup>j</sup></i> = Coeficiente Variación para la Contribución a la Autosuficiencia Alimentaria del Sector Rural de Tamaulipas.  <i>CVCAApT<sub>i</sub><sup>j</sup></i> = Coeficiente Variación para la Contribución a la Autosuficiencia Alimentaria del subsector pecuario de Tamaulipas.  <i>CVCAAaT<sub>i</sub><sup>j</sup></i> = Coeficiente Variación para la Contribución a la Autosuficiencia Alimentaria del subsector agrícola de Tamaulipas.  <i>PpT<sub>t+1</sub></i> = Producción del subsector pecuario en Tamaulipas.  <i>PaT<sub>t+1</sub></i> = Producción del subsector agrícola en Tamaulipas.  <i>j</i> = Conceptos medibles:                  Para Agrícola (maíz blanco, frijol, arroz, maíz amarillo)                  Para Pecuario (carne bovino, porcino, ave; huevo y leche)  <i>i</i> = Tiempo determinado.  <i>t0</i> = Año base.  <i>t + 1</i> = Año de medición.</p>
<b>Medios de verificación</b>	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).
<b>Línea base</b>	0.83% (2021)
<b>Meta</b>	2028: 1.0% + 0.5%

<b>Nombre de Indicador</b>	Índice de desigualdad de mujeres y jóvenes en el sector rural.
<b>Descripción del indicador</b>	Mide el cambio en participación de jóvenes y mujeres, en las actividades agropecuarias y forestales del sector rural de Tamaulipas.
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	$PMJSRT = (PMSRT + PJSRT)/2$ $PMSRT = (PMp_i^j + PMa_i^j + PMf_i^j)/3$ $PJSRT = (PJp_i^j + JJa_i^j + PJf_i^j)/3$ $PMp_i^j = \left(\frac{PMp_{t+1}}{PPp_{t0}}\right) * 100$ $PJp_i^j = \left(\frac{PJp_{t+1}}{PPp_{t0}}\right) * 100$ $PMa_i^j = \left(\frac{PMa_{t+1}}{PPa_{t0}}\right) * 100$ $JJa_i^j = \left(\frac{JJa_{t+1}}{PPa_{t0}}\right) * 100$ $PMf_i^j = \left(\frac{PMf_{t+1}}{PPf_{t0}}\right) * 100$ $PJf_i^j = \left(\frac{PJf_{t+1}}{PPf_{t0}}\right) * 100$ <p><b>Donde:</b>  <i>PMJSRT</i> = Participación de Mujeres y Jóvenes en el Sector Rural de Tamaulipas.  <i>PMSRT</i> = Participación de Mujeres en el Sector Rural de Tamaulipas.  <i>PJSRT</i> = Participación de Jóvenes en el Sector Rural de Tamaulipas.  <i>PMp<sub>i</sub><sup>j</sup></i> = Participación de la Mujer en el subsector pecuario.  <i>PMa<sub>i</sub><sup>j</sup></i> = Participación de la Mujer en el subsector agrícola.  <i>PMf<sub>i</sub><sup>j</sup></i> = Participación de la Mujer en el subsector forestal.  <i>PJp<sub>i</sub><sup>j</sup></i> = Participación de Jóvenes en el subsector pecuario.  <i>JJa<sub>i</sub><sup>j</sup></i> = Participación de Jóvenes en el subsector agrícola.  <i>PJf<sub>i</sub><sup>j</sup></i> = Participación de Jóvenes en el subsector forestal.  <i>j</i> = Conceptos medibles.  <i>i</i> = Tiempo determinado.  <i>t0</i> = Año base.  <i>t + 1</i> = Año de medición.</p>
<b>Medios de verificación</b>	Padrón de productores atendidos por la Secretaría y otros.
<b>Línea base</b>	Indicador de nueva creación.
<b>Meta</b>	2028: 20 %

<b>Nombre de Indicador</b>	Grado de avance en la modernización en unidades de verificación fitozoosanitaria.
<b>Descripción del indicador</b>	Mide el grado de avance en la modernización del sistema de inspección y verificación forestal y fitozoosanitarios del Estado de Tamaulipas. En la modernización se puede contemplar infraestructura, desarrollo tecnológico, equipo, conectividad, capacitación entre otros, dependiendo de las necesidades particulares de cada unidad.
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	$MUVffzp_i = \left( \frac{UVffzM_{t+1}}{UVffz_{t0}} \right) * 100$ <p><b>Donde:</b>  <i>MUVffzp<sub>i</sub></i> = Modernización de Unidades de Verificación Forestal y Fitosanitaria.  <i>UVffzM<sub>t+1</sub></i> = Unidades de verificación forestal y fitozoosanitaria modernizadas.  <i>UVffz<sub>t0</sub></i> = Unidades de verificación forestal y fitozoosanitaria.  <i>i</i> = Tiempo determinado.  <i>t0</i> = Año base.  <i>t + 1</i> = Año de medición.</p>
<b>Medios de verificación</b>	Acta de entrega-recepción de obra pública, infraestructura y equipo, signada por la dirección administrativa de la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura.
<b>Línea base</b>	12 puntos de verificación internos.
<b>Meta</b>	2028: 100 %



<b>Nombre de Indicador</b>	Tasa de variación en la participación de las actividades agroindustriales.
<b>Descripción del indicador</b>	Mide la variación del total de productores y nuevos productores del sector primario que se incorporan a actividades de transformación agroindustrial.
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	$TVP = \left( \left( \frac{TPP_{t+1}}{TPP_{t0}} \right) - 1 \right) * 100$ <p><b>Donde:</b>  <i>TVP</i> = Tasa de Variación de Participación de las actividades agroindustriales.  <i>TPP<sub>t+1</sub></i> = Total de productores y nuevos productores que se incorporan a las actividades de transformación agroindustrial en un año determinado.  <i>TPP<sub>t0</sub></i> = Total de productores y nuevos productores que están incorporados a las actividades de transformación agroindustrial.  <i>t0</i> = Año base.  <i>t + 1</i> = Año de medición.</p>
<b>Medios de verificación</b>	Informe técnico con evidencias fotográficas emitido por la dirección de los sectores agrícola, pecuario y forestal. Padrón Único de Beneficiarios de la SADER. Padrón de Productores de la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura.
<b>Línea base</b>	Indicador de nueva creación.
<b>Meta</b>	2028: 7.0% + 0.5%

<b>Nombre de Indicador</b>	Tasa de cobertura de las acciones de fomento al cuidado y manejo sustentable del suelo y agua en el sector rural.
<b>Descripción del indicador</b>	Mide la cobertura Estatal a nivel municipal de las acciones orientadas a promover la cultura del cuidado y manejo sustentable del suelo y agua en los subsectores agropecuario, forestal, acuícola y pesquero.
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	$TCCMSA_i = \left( \frac{MAMS_{t+1}}{TMT} \right) * 100$ <p><b>Donde:</b>  <i>TCCMSA<sub>i</sub></i> = Tasa de cobertura de las acciones de fomento al cuidado y manejo sustentable del suelo y agua en el sector rural de Tamaulipas.  <i>MAMS<sub>t+1</sub></i> = Municipios que participan con acciones de manejo sustentable de suelo y agua en las actividades del sector rural.  <i>TMT</i> = Total de municipios en Tamaulipas con actividades relacionadas con el sector rural.  <i>i</i> = Tiempo determinado.  <i>t0</i> = Año base.  <i>t + 1</i> = Año de medición.</p>
<b>Medios de verificación</b>	Informe técnico con evidencias fotográficas emitido por las diversas áreas de la Secretaría. Padrón de productores atendidos por la Secretaría y otros.
<b>Línea base</b>	41 municipios rurales (2023). *Tampico y Madero sin considerarse.
<b>Meta</b>	2028: 70 %

<b>Nombre de Indicador</b>	Tasa de variación de participación de Unidades de producción en acciones sanitarias.
<b>Descripción del indicador</b>	Mide la participación de productores de los subsectores, agrícola, pecuario y forestal que implementan acciones sanitarias para prevenir, atender y reducir la prevalencia de enfermedades y plagas.
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	$PASSRT = (PASp_i^j + PASa_i^j + PASf_i^j)/3$ $PASp_i^j = \left( \left( \frac{PASp_{t+1}}{PASp_{t0}} \right) - 1 \right) * 100$ $PASa_i^j = \left( \left( \frac{PASa_{t+1}}{PASa_{t0}} \right) - 1 \right) * 100$ $PASf_i^j = \left( \left( \frac{PASf_{t+1}}{PASf_{t0}} \right) - 1 \right) * 100$ <p><b>Donde:</b>  <i>PASSRT</i>= Tasa de variación de participación de unidades de producción en acciones sanitarias en el sector rural de Tamaulipas.  <i>PASp<sub>t+1</sub></i>= Participación de unidades de producción en acciones sanitarias del subsector pecuario.  <i>PASa<sub>t+1</sub></i>= Participación de unidades de producción en acciones sanitarias del subsector agrícola.  <i>PASf<sub>t+1</sub></i>= Participación de unidades de producción en acciones sanitarias del subsector forestal.  <i>j</i>= Conceptos medibles.  <i>i</i>= Tiempo determinado.  <i>t0</i>= Año base.  <i>t + 1</i>= Año de medición.</p>
<b>Medios de verificación</b>	Informe técnico con evidencias fotográficas emitido por la dirección de los sectores agrícola, pecuario y forestal. Padrón de Productores de la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura. SENASICA.
<b>Línea base</b>	Indicador de nueva creación. (0%, 2023)
<b>Meta</b>	2028: 60 %

<b>Nombre de Indicador</b>	Porcentaje de superficie asegurada. (ESTE ESTABA REPETIDO)
<b>Descripción del indicador</b>	Mide el porcentaje de superficie elegible asegurada, con respecto al total de la superficie elegible de asegurar en el Estado.
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	$(\text{Superficie elegible asegurada} / \text{Total de superficie elegible}) * 100$
<b>Medios de verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Póliza de seguro agrícola contratado, que se encuentran en Dirección Financiera Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura.</li> <li>• Superficie promedio elegible menor o igual a 20 ha de los años 2015 – 2019, Elaboración propia con datos de SADER.</li> </ul>
<b>Línea base</b>	2020: 9.4% (121,763 hectáreas aseguradas).
<b>Meta</b>	2025: +1.2% (136,400 hectáreas aseguradas)

<b>Nombre de Indicador</b>	Porcentaje de proyectos productivos pecuarios implementados.
<b>Descripción del indicador</b>	Mide el porcentaje de proyectos productivos pecuarios implementados.
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	$(\text{Total de proyectos productivos pecuarios aplicados} / \text{Total de proyectos productivos pecuarios entregados del programa}) * 100$
<b>Medios de verificación</b>	Base de datos de apoyos entregados en el Sistema de atención ciudadana para el desarrollo rural.
<b>Línea base</b>	2019: 22
<b>Meta</b>	2025: +8 %

<b>Nombre de Indicador</b>	Porcentaje de insumos productivos de transformación implementados.
<b>Descripción del indicador</b>	Mide el porcentaje de apoyos para insumos productivos de transformación implementados.
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	(Total de proyectos para insumos productivos de transformación aplicados / Total de proyectos productivos para insumos de transformación entregados) *100.
<b>Medios de verificación</b>	Base de datos de apoyos entregados en el Sistema de Atención Ciudadana.
<b>Línea base</b>	2019: 233
<b>Meta</b>	2025: +10%

<b>Nombre de Indicador</b>	Porcentaje de atención a personas productoras agropecuarias.
<b>Descripción del indicador</b>	Mide el número de personas productoras agropecuarias de Tamaulipas con alguno de los niveles de marginación que incrementan su acceso a opciones productivas.
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	(Número de personas productoras agropecuarias apoyadas con opciones productivas/Número total de personas productoras agropecuarias de la población objetivo) *100.
<b>Medios de verificación</b>	Base de datos de la demanda atendida.
<b>Línea base</b>	2019: 4,754
<b>Meta</b>	2025: + 5%

<b>Nombre de Indicador</b>	Porcentaje de Unidades de Producción Apoyadas.
<b>Descripción del indicador</b>	Mide el porcentaje de Unidades de Producción que reciben apoyos para incrementar su productividad.
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	(Total de unidades de producción apoyadas con el programa/Total de unidades de producción programadas) *100.
<b>Medios de verificación</b>	Base de datos de solicitudes recibidas y apoyadas.
<b>Línea base</b>	Indicador de nueva creación. (0%, 2023)
<b>Meta</b>	2025: 100 %

<b>Nombre de Indicador</b>	Porcentaje de metros cúbicos de aprovechamiento forestal maderable.
<b>Descripción del indicador</b>	Mide la cantidad de metros cúbicos de aprovechamiento forestal maderable contra el total de metros cúbicos con autorización para ser aprovechados.
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	(Número de metros cúbicos de aprovechamiento forestal maderable en el año t/el total de metros cúbicos con autorización de aprovechamiento forestal maderable en el año t)*100.
<b>Medios de verificación</b>	Relación de autorizaciones de programas de manejo forestal (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARNAT).
<b>Línea base</b>	2018: 169,572 metros cúbicos.
<b>Meta</b>	2025: 186,529 metros cúbicos.

<b>Nombre de Indicador</b>	Porcentaje de toneladas de aprovechamiento forestal no maderable.
<b>Descripción del indicador</b>	Mide las toneladas de aprovechamiento forestal no maderable contra el total de toneladas con autorización para ser aprovechados.
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	(Número de toneladas de aprovechamiento forestal no maderable en el año t/el total de toneladas con autorización de aprovechamiento forestal no maderable en el año t)*100.
<b>Medios de verificación</b>	Relación de autorizaciones de programas de manejo forestal (SEMARNAT).
<b>Línea base</b>	2018: 6,797 toneladas.
<b>Meta</b>	2025: 7,476 toneladas.

<b>Nombre de Indicador</b>	Porcentaje de entrega de indemnizaciones.
<b>Descripción del indicador</b>	Mide el número de personas que presentan avisos de siniestro en relación a las que reciben su indemnización.
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	(Número de personas que reciben indemnización/Número de personas que presenten aviso de siniestro) *100.
<b>Medios de verificación</b>	Reportes trimestrales del avance del programa generados en la dirección financiera de la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura.
<b>Línea base</b>	2020: 4,822 Personas. (100%)
<b>Meta</b>	2025: 4,822 Personas. (100%)

<b>Nombre de Indicador</b>	Porcentaje de atención de apoyos para riego tecnificado.
<b>Descripción del indicador</b>	Mide el porcentaje de atención del programa.
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	(Total de apoyos para riego tecnificado entregados/Total de apoyos de riego tecnificado solicitados) *100.
<b>Medios de verificación</b>	Base de datos del programa.
<b>Línea base</b>	Indicador de nueva creación.
<b>Meta</b>	2025: 100 Apoyos

<b>Nombre de Indicador</b>	Porcentaje de implementación de proyectos.
<b>Descripción del indicador</b>	Mide el porcentaje de proyectos que fueron implementados en el año contra los proyectos programados a implementar.
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	(Número de proyectos implementados para el fortalecimiento sustentable del sector rural/número de proyectos programados) *100.
<b>Medios de verificación</b>	Oficios de disponibilidad de los proyectos aprobados.
<b>Línea base</b>	2020: 15
<b>Meta</b>	2025: +20%



<b>Nombre del indicador</b>	Tasa de variación del volumen de la producción Estatal de las unidades pesqueras y acuícolas incentivadas.
<b>Descripción del indicador</b>	Mide la variación porcentual del volumen de la producción Estatal pesquera y acuícola.
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	$TC_{PPA} = \left( \left( \frac{Vol_{pv\ t+1}}{Vol_{pv\ t0}} \right) - 1 \right) * 100$ <p><b>Donde:</b>  TC<sub>PPA</sub>= Tasa de variación de la producción de las unidades pesqueras y acuícolas.  Vol<sub>pv</sub> = Volumen de la producción de peso vivo en Toneladas de las unidades pesqueras y acuícolas  t+1= Año de medición  t0= Año base  Unidad de medida= porcentaje</p>
<b>Medios de verificación</b>	Base de datos de producción del Anuario Estadístico de la Acuicultura y Pesca Acuicultura de la CONAPESCA.
<b>Línea base</b>	2022: -38.06 %
<b>Meta</b>	2028: -26.1 %

**Nota con relación al indicador:** Respecto al volumen de la producción se observó que había disminuido un 53 % comparado el ejercicio 2022 respecto al 2015. Por otra parte, la variación del año inmediato anterior a la elaboración de los indicadores fue de -38.06%, lo que correspondería a la línea base, al respecto la meta se estimó en incrementar un 2 % el volumen de producción anualmente en el periodo 2023 al 2028, lo que sumaba una variación total de 12 %, por tal motivo la meta sexenal se estableció en -26.1%. Situación similar al valor de la producción, por lo que las metas se establecieron negativas.

<b>Nombre del indicador</b>	Tasa de variación del valor de la producción acuícola y pesquera.
<b>Descripción del indicador</b>	Mide la variación porcentual del valor de la producción pesquera y acuícola Estatal por tonelada.
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	$TI_{VPT} = \left[ \left( \frac{\left( \frac{Val_p t+1}{Vol_{pv} t+1} \right)}{\left( \frac{Val_p t0}{Vol_{pv} t0} \right)} - 1 \right) * 100 \right]$ <p><b>Donde:</b>                      TI<sub>VPT</sub>= Tasa de variación del valor de la producción pesquera y acuícola por tonelada.                      Vol<sub>pv</sub> = Volumen de la producción pesquera y acuícola Estatal en peso vivo en toneladas                      Val<sub>p</sub> = Valor de la producción pesquera y acuícola Estatal en miles de pesos                      t+1= Año de medición                      t0= Año base                      Unidad de medida= porcentaje</p>
<b>Medios de verificación</b>	Base de datos de producción del Anuario Estadístico de la Acuicultura y Pesca Acuicultura de la CONAPESCA.
<b>Línea base</b>	-14.27% (2022)
<b>Meta</b>	-8.39% (2028)

## 11.2. Seguimiento

El desempeño de la Coordinación Técnica es esencial para garantizar que el Programa Sectorial de la Secretaría se implemente de manera efectiva y se logren los resultados deseados. Su labor en el cumplimiento, análisis y ajuste de las acciones y estrategias contribuye a mejorar el impacto y la efectividad de las políticas gubernamentales en concordancia con el PED.

En este sentido, la Coordinación Técnica, a través de su Dirección Técnica, dará seguimiento del avance en el cumplimiento de las metas planteadas en el Programa Sectorial de la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura de forma trimestral, teniendo como base la información reportada en el SIMIR, para los programas presupuestarios de la dependencia y el reporte de avance del cumplimiento de los indicadores del PED.

## 11.3. Evaluación y transparencia

El monitoreo continuo y la comunicación de resultados como parte de la evaluación del Programa Sectorial es esencial para medir el impacto de las políticas implementadas y para asegurar una toma de decisiones informada y efectiva en el corto y mediano plazo, cuyo proceso debe realizarse de manera sistemática, objetiva y transparente para maximizar los beneficios de la población rural y mejorar el desarrollo del sector.

La Coordinación Técnica, a través de la Dirección de Evaluación, llevará a cabo el monitoreo de los indicadores del Programa Sectorial, para verificar el porcentaje de cumplimiento de las metas establecidas y reportará los resultados correspondientes de conformidad con la legislación aplicable en materia de transparencia y rendición de cuentas.

**Directorio.****M.V.Z. Dámaso Leonardo Anaya Alvarado**

Secretario de Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura.

Tel. (834) 107 8330, Ext. 42900.

damaso.anaya@tamaulipas.gob.mx

**Ing. Eliseo Camacho Nieto**

Subsecretario de Desarrollo Agrícola.

Tel. (834)204 2006, Ext. 48700.

eliseo.camacho@tamaulipas.gob.mx

**M.V.Z. Cuauhtémoc Amaya García**

Subsecretario de Desarrollo Pecuario y Forestal.

Tel. (834)107 0775, Ext. 48730.

cuauhtemoc.amaya@tamaulipas.gob.mx

**Mtro. Juan Jesús Hernández Torres**

Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

juan.hernandezto@tamaulipas.gob.mx

**M.V.Z. Rogelio De Jesús Ramírez Flores**

Coordinador Técnico.

Tel. (834)107 8358, Ext. 42901.

rogelio.ramirez@tamaulipas.gob.mx

**M.V.Z. Juan Manuel del Bosque Valadez**

Director Técnico.

Tel. (834)107 8358, Ext. 42901.

juan.delbosque@tamaulipas.gob.mx

**MVZ. Fernando Galicia Zamora**

Director de Seguimiento de Programas.

Tel. (834)107 8358, Ext. 42963.

fernando.galicia@tamaulipas.gob.mx

**Lic. Ángel Nájera Ortega**

Director de Agricultura.

angel.najera@tamaulipas.gob.mx

Tel. (834)2042006, Ext. 48701.

**M.V.Z. Tirso Zumaya Turrubiates**

Director de Fomento Pecuario.

tirso.zumaya@tamaulipas.gob.mx

Ext. 48743.

**Ing. Celene Ramírez García**

Director de Fomento Forestal.

celene.ramirez@tamaulipas.gob.mx

Tel. (834)107 0782, Ext.48734.

## Referencias

Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) (2021). Anuario estadístico de acuacultura y pesca 2021. Mazatlán, Sinaloa. Consultado el 12 de junio de 2023.  
[https://nube.conapesca.gob.mx/sites/cona/dgppe/2021/ANUARIO\\_ESTADISTICO\\_DE\\_ACUACULTURA\\_Y\\_PESCA\\_2021.pdf](https://nube.conapesca.gob.mx/sites/cona/dgppe/2021/ANUARIO_ESTADISTICO_DE_ACUACULTURA_Y_PESCA_2021.pdf)

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2022). Medición multidimensional de la pobreza, Tamaulipas. Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2016 – 2022. Consultado el 11 de junio de 2023.  
[https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Notas\\_pobreza\\_2022.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Notas_pobreza_2022.aspx)

Diario Oficial de la Federación (DOF) (2019) Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND). Presidencia de la República. 12 de julio de 2019. Consultado el 11 de junio de 2023.  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0)

Diario Oficial de la Federación (DOF) (2020) Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. 25 de junio de 2020. Consultado el 11 de junio de 2023.  
[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5595549&fecha=25/06/2020#gsc.ta  
b=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5595549&fecha=25/06/2020#gsc.tab=0)

Gobierno del Estado de Tamaulipas. (2023). Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028 (PED). Consultado el 13 de junio de 2023.  
<https://www.tamaulipas.gob.mx/ped/index.html>

Gobierno del Estado de Tamaulipas. (2023). Sistema de Indicadores de Resultados del Gobierno del Estado de Tamaulipas (SIMIR) Consultado el 18 de junio de 2023.  
<https://simir.tamaulipas.gob.mx/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2022) Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (ENOE). Consultado el 16 de junio de 2023.  
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/enoeent/enoe\\_ie2022\\_08\\_Tamps.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/enoeent/enoe_ie2022_08_Tamps.pdf)

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (FAO) (2022). Versión resumida de El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2022. Hacia la transformación azul. Roma, Italia. Editor FAO. ISBN 978-92-5-136369-0. 32 p.  
<https://doi.org/10.4060/cc0463es>

Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2023). Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en México. Consultado el 13 de junio de 2023.  
<https://www.gob.mx/agenda2030#:~:text=La%20Agenda%202030%20de%20M%C3%A9xico,la%20paz%20y%20las%20alianzas.>

Periódico Oficial. (PO) (2007). Gobierno de Tamaulipas, Poder Legislativo. Ley Estatal de Planeación. 27 de diciembre de 2007. (Artículos 17, 18 y 29) p. 5-6. Consultado el 5 de junio de 2023.  
<https://www.congresotamaulipas.gob.mx/Parlamentario/Archivos/Leyes/Ley%20Estatal%20de%20Planeaci%C3%B3n5.pdf>

Periódico Oficial. (PO) (2023). Gobierno de Tamaulipas, Poder Legislativo. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas. 04 de mayo de 2023. (Artículo 33) p. 20-21. Consultado el 5 de junio de 2023.

[https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2023/05/Ley\\_Org\\_Adm\\_Pub-1.pdf](https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2023/05/Ley_Org_Adm_Pub-1.pdf)

Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado de Tamaulipas (SDRPyA, 2023). Consultado el 18 de junio de 2023.

<https://www.tamaulipas.gob.mx/desarrollorural/temas-del-sector/forestal/>

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) (2023). Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). Consultado el 11 de junio de 2023.

<http://infosiap.siap.gob.mx/gobmx/datosAbiertos.php>

Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Tamaulipas (2023) Consultado el 11 de junio de 2023.

<https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/informacion-publica/por-fraccion/secretaria-de-desarrollo-economico/>